

MEMORIAS DE GESTIÓN

SEPT 2016 - SEPT 2017



ÍNDICE

LOGROS • PRIMER AÑO DE GESTIÓN
P 4-5

PALABRAS PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
AVIACIÓN CIVIL P 6-7

SOBRE LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL
P 8-9

MIEMBROS DEL PLENO P 10-11

ESTADÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS
REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE LA
JAC SEP2016-SEP2017 P 12

EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN Y SUS
EJECUTORIAS P 14-15

CINCO PILARES DE GESTIÓN P 16-17

DATOS ESTADÍSTICOS SEP2016-SEP2017
P 86

PRIMER PILAR • P18

UNIDAD, COHESIÓN
Y FORTALEZA DEL
SECTOR AERONÁUTICO
DOMINICANO

SEGUNDO PILAR • P26

PRESENCIA NACIONAL E
INTERNACIONAL



TERCER PILAR • P38

TRANSPARENCIA Y
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

QUINTO PILAR • P82

COMUNICACIÓN EFECTIVA

CUARTO PILAR • P54

AVANCES Y DESARROLLO
DEL SECTOR

Logros más relevantes del Primer Año de Gestión



UNIDAD, COHESIÓN Y FORTALEZA DEL SISTEMA AEROCOMERCIAL DOMINICANO

- 1ra. Reunión del Pleno con la presencia de todos sus Miembros Titulares
- Política de Puertas Abiertas
- Dos Acuerdos Interinstitucionales con el IDAC
- Un acuerdo Tripartito JAC-MIREX-MITUR

PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

- Participación en las actividades más importantes de la aviación regional y mundial.

TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 100% en Transparencia (meses enero – agosto 2017)
- Certificación Internacional en Calidad. Norma ISO 9001-2015
- Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2017-2020
- 86% de aprobación: La nota más alta en la Encuesta de Clima organizacional
- 95.48% en satisfacción de clientes. Nuevo record institucional.
- 5,639 horas de capacitación al personal

AVANCES Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE AEREO

- 11 acuerdos de servicios aéreos firmados en ICAN 2016, 55 acuerdos ASA al 2017
- 14 nuevas rutas internacionales
- 6 nuevas aerolíneas internacionales aprobadas
- Compromiso Medioambiental: Ingreso al Programa CORSIA de la OACI
- Puesta en marcha nuevo Manual de Requisitos JAC-001 Versión 6.0

ÓRGANOS ADSCRITOS

- Comité Nacional de Facilitación: Cuatro Reuniones del Comité Nacional de Facilitación / Referentes regionales en Facilitación aeroportuaria
- Firma de acuerdo con el PREDIF / Primer Seminario de Accesibilidad en el Transporte Aéreo
- CIAA: Referente mundial en investigación de accidentes de aviación. 91.03 en la auditoría de la OACI

COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Nueva Política de Comunicación Interna de la JAC
- Publicación mensual de reportes estadísticos
- Activa presencia en redes sociales
- Amplia cobertura informativa



Palabras del Presidente de la Junta de Aviación Civil

El 14 de septiembre del año 2016, el Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, en el ejercicio de sus facultades constitucionales nos designó mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 259-16, como Presidente de la Junta de Aviación Civil. Tomamos juramento el día 21 de septiembre ante el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Flavio Darío Espinal, y frente al personal de la institución.

Nuestra experiencia en el sector público, desde la Dirección General de Pasaportes en el periodo de 2000 al 2003, así como Director del Instituto Postal Dominicano en los años 2003-2004 y ya luego como legislador en el cuatrenio 2006-2010, nos ha permitido desarrollar una visión y un estilo de trabajo incluyente e inclusivo que brinde resultados favorables para la nación.

Desde el primer día, iniciamos a un Plan de unificación y de acercamiento con todo el sector aereocomercial, el cual denominamos de Puertas Abiertas, buscando establecer sinergias entre todos los actores, sean estos públicos o privados, con el objetivo de fortalecer la institución y encausar los planes del Presidente de la República en materia de aviación civil.

Nuestra política de gestión se ha sustentado en cinco pilares, los cuales han sido los ejes estratégicos de nuestra administración: La unidad y cohesión del sector aéreo, la presencia estratégica y activa en el plano nacional e internacional, el fortalecimiento institucional, el avance y desarrollo del sector y una comunicación efectiva utilizando oportunamente los canales que tenemos a nuestro alcance.

Esto nos ha permitido ser un ente promotor de todo el sector transporte aéreo para su desarrollo y sostenibilidad en el tiempo, aumentando la conectividad aérea del país a través de la firma de una cantidad récord de Acuerdos de Servicios Aéreos con otros Estados, retomando un rol activo en simposios y foros nacionales e internacionales, desde donde hemos podido presentar nuestros avances y experiencias convirtiéndonos en referentes regionales y facilitando los requisitos para que una mayor cantidad de aerolíneas puedan operar exitosamente en nuestro país. Para esto, vamos de la mano con otras instituciones del sistema aeronáutico nacional, como un solo cuerpo, porque juntos podemos llegar más lejos.

Para el futuro cercano, nos concentraremos en desarrollar los objetivos generales de gestión de nuestro plan estratégico, en cuanto al fortalecimiento de la infraestructura y los recursos tecnológicos y el desarrollo del transporte aéreo, así como los órganos adscritos de la Junta de Aviación Civil, el Comité Nacional de Facilitación y la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación, sobre la base del trabajo en equipo, la transparencia y de una continua profesionalización del personal a través de un robusto plan de capacitación orientado a las necesidades de la Institución y del sector.

Es motivo de satisfacción presentar los resultados que resumimos en esta Memoria de Gestión, al cumplir nuestro primer año en la Junta de Aviación Civil, los cuales han sido alcanzados gracias al esfuerzo y el compromiso de todo el equipo que nos acompaña en la Institución.



Luis Ernesto Camilo García
Presidente de la Junta de Aviación Civil

Sobre la Junta de Aviación Civil



La Junta de Aviación Civil de la República Dominicana (JAC), es el órgano del Estado dominicano, dependiente del Poder ejecutivo, creado mediante la Ley No. 491-06, modificado por la Ley No. 67-13, con la responsabilidad de establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos del transporte aéreo, aplicando las normas y reglamentos en las áreas de su competencia.

La Junta de Aviación Civil (JAC), es un órgano colegiado, cuyas decisiones son tomadas por los Miembros del Pleno conformado por 12 titulares que representan a su vez instituciones y organismos que convergen en el sector de la aviación civil y comercial dominicana.

Los Miembros titulares del Pleno de la Junta de Aviación Civil, además de su Presidente y el Secretario son el Ministro de Turismo, el Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, el Director del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Ministro de Relaciones Exteriores, un Oficial General de la Fuerza Aérea Dominicana, el Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario, un Representante del Sector Turístico Privado y Dos representantes del sector privado.

Como órganos adscritos a la Institución se encuentran la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA) y el Comité Nacional de Facilitación (CNF), cuyas objetivos, funciones y alcance están contenidos en la misma Ley No. 491-06.

Las funciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), al definir las políticas y estrategias para el desarrollo del transporte aéreo en la República Dominicana, tienen un peso específico importante en el logro de las metas gubernamentales en las áreas turísticas, comerciales y de inversión.



Miembros del Pleno de la Junta de Aviación Civil

Lic. Luis Ernesto Camilo García
Presidente de la Junta de Aviación Civil

Dr. Alejandro Herrera Rodríguez
Director General del IDAC

Lic. José Valdez
Subdirector y director Legal, representante del Director General del IDAC

Ing. Miguel Vargas Maldonado
Ministro de Relaciones Exteriores

Sr. Emilio Conde Rubio
Embajador, representante del Ministro de Relaciones Exteriores

Lic. Francisco Javier García
Ministro de Turismo

Lic. Radhamés Martínez Aponte
Representante del Ministro de Turismo

Dr. Flavio Darío Espinal
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Lic. Marino Antonio Collante Gómez
Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario

Alberto Carlos Lagrange Madera
General de Brigada Piloto, FARD
Representante de la Fuerza Aérea de República Dominicana

Aracenis Castillo de la Cruz
General de Brigada de Defensa Aérea, FARD
Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)

Carlos Dagoberto Minaya Acosta
Coronel, F.A.R.D. (DEM), M.A.
Representante del Director General del CESAC

Lic. José Luís Abraham
Representación del Sector Privado

Ing. Nasim Antonio Yapor Alba
Representante del Sector Privado

Lic. Héctor Arturo Villanueva
Representante del Sector Turístico Privado

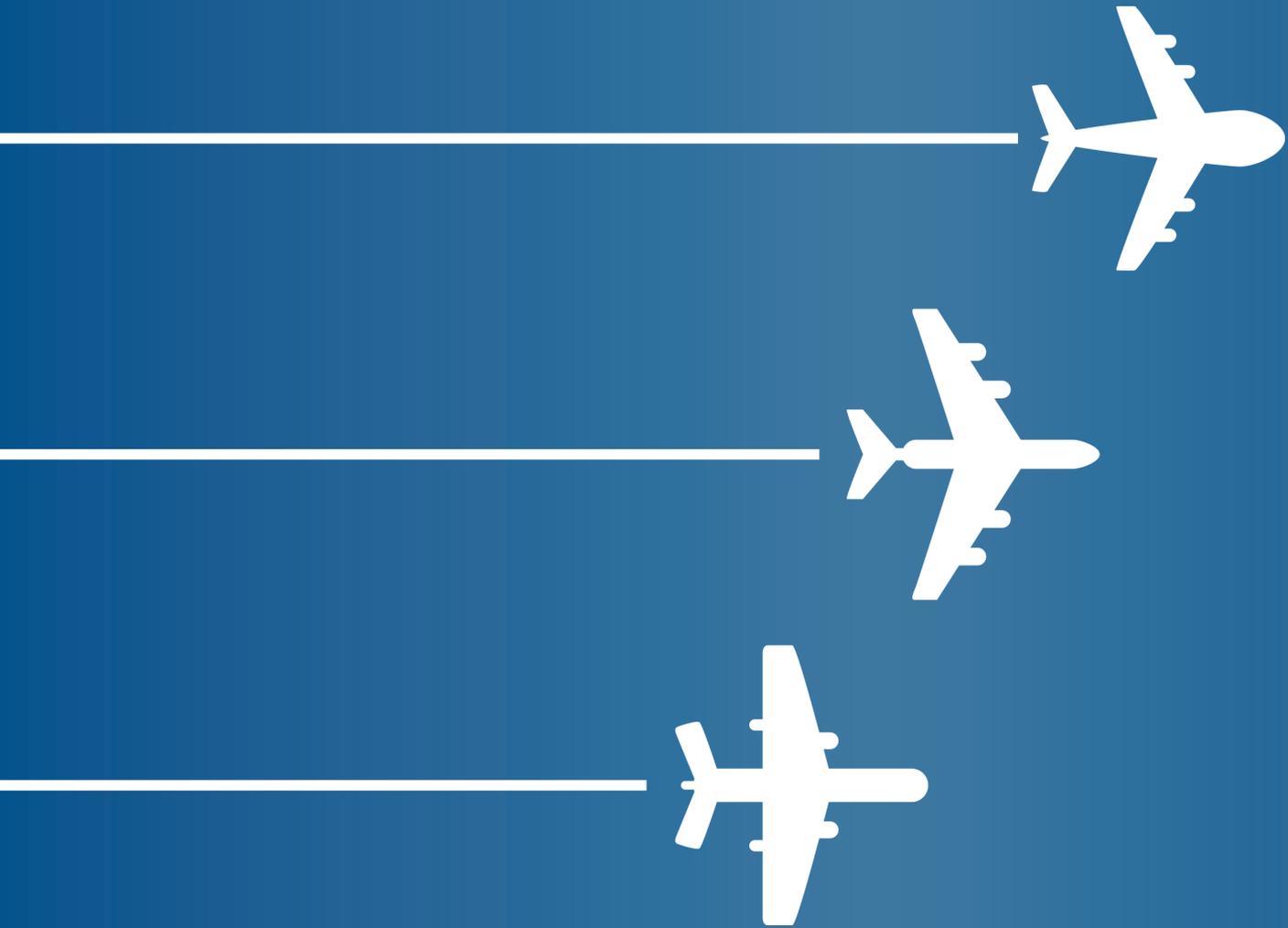
Lic. Pablo Lister
Secretario



José Luis Abraham, Héctor Arturo Villanueva, Gral. Aracenis Castillo de la Cruz, Marino Collante, Miguel Vargas Maldonado, Luis Ernesto Camilo, Francisco Javier García, Alejandro Herrera, Flavio Darío Espinal, Pablo Lister, Gral. Alberto Lagrange, Nassim Yapor.

Estadísticas de los productos realizados por la Secretaria de la JAC Sep 2016-Sep 2017

Reuniones del Pleno de Miembros de la JAC	Ordinarias	20
	Extraordinarias	1
Resoluciones emitidas		212
Permisos de Operación	Expediciones	5
	Renovaciones	17
	Enmiendas	7
	Modificaciones	1
	Dejado sin efecto	1
Certificados de Autorización Económica	Expediciones	1
	Renovaciones	4
	Enmiendas	3
	Modificaciones	2
Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter	Expediciones	1
	Renovaciones	4
	Enmiendas	1
	Declarada Legalmente vencida	1





EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN Y SUS EJECUTORIAS

La gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo García al frente de la Junta de Aviación Civil se ha caracterizado por la búsqueda de la unidad y la cohesión dentro del sector aerocomercial dominicano, por la transparencia en sus ejecuciones y por establecer una política de puertas abiertas que ha marcado diferencia, aglutinando a su alrededor a todas las partes interesadas.

Estos tres aspectos, junto al cumplimiento de las normas y reglamentos nacionales e internacionales de la aviación civil, el reposicionamiento del papel de la Junta de Aviación Civil como órgano asesor del Poder Ejecutivo, regulador de los aspectos económicos del transporte aerocomercial dominicano en el plano local, así como activo participante en organismos y foros internacionales de los que forma parte, han impregnado esta gestión de dinamismo, presencia y actualización, convirtiéndola en un referente indiscutible del sector.

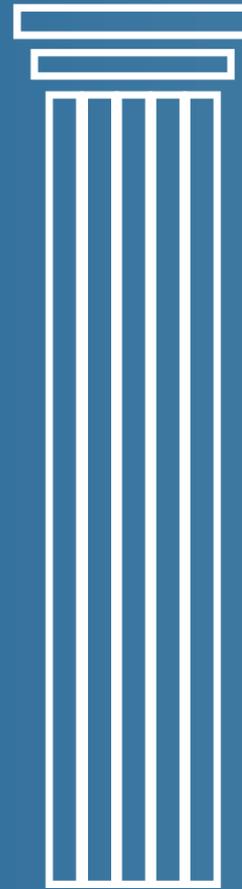
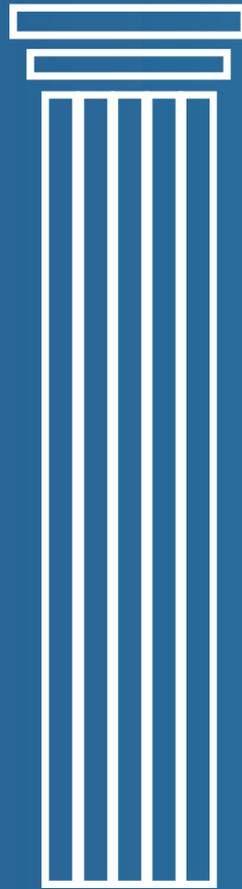
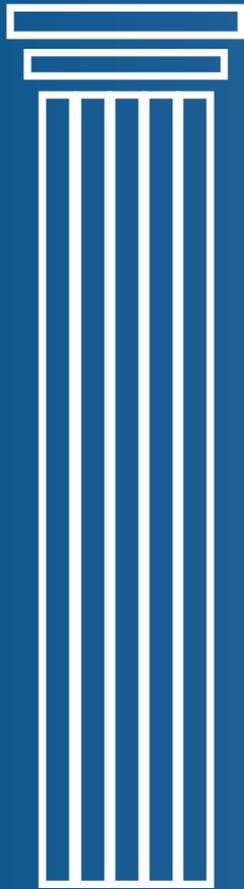
Los frutos de estos aspectos fueron evidentes en un plazo breve y los resultados se encuentran plasmados en esta memoria de gestión.

Gestión

Unidad,
Cohesión y
Fortaleza del
Sector

Presencia
Nacional e
Internacional

Transparencia
y Fortalecimiento
Institucional



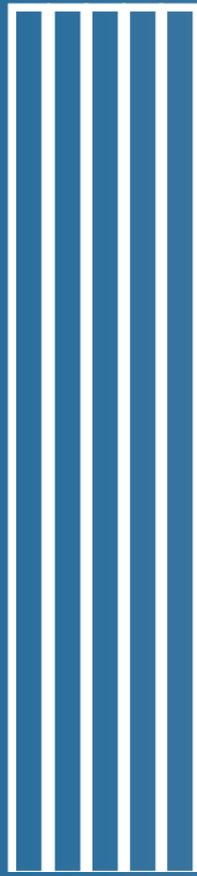
Avances y
Desarrollo del
Sector

Comunicación
Efectiva

CINCO PILARES DE GESTIÓN

Entendiendo por Pilar el elemento que sostiene o sirve de base a una estructura u organización, los pilares soportan la administración moderna y sobre ellos se sostiene el crecimiento y el desarrollo presente y futuro de la misma.

Desde su llegada como Presidente de la Junta de Aviación Civil, la administración del Lic. Luis Ernesto Camilo García se ha sostenido sobre Cinco Pilares de Gestión que representan a su vez, los ejes estratégicos de sus ejecutorias. Para lograrlo, ha contado con un equipo de colaboradores altamente capacitados y proactivos, quienes asumieron el reto de reposicionar la Junta de Aviación Civil para llevarla a nuevas cotas de eficiencia en el servicio, transparencia, cumplimiento regulatorio y madurez institucional.



PRIMER PILAR

UNIDAD, COHESIÓN
Y FORTALEZA DEL
SECTOR AERONÁUTICO
DOMINICANO



Las primeras palabras del Lic. Luis Ernesto Camilo García, tras ser juramentado como Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC) por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Flavio Darío Espinal, fueron un llamado a la unidad y la cohesión del sector aerocomercial dominicano, conociendo que su desarrollo y fortaleza constituyen ejes fundamentales para el crecimiento de otros sectores relacionados, como el turismo, el comercio y la inversión extranjera, esenciales para la economía y para el Estado dominicano en su conjunto.

Esta unidad debía reflejarse en el corto plazo en el crecimiento del sector, en el cumplimiento de metas comunes y en un apoyo monolítico a los objetivos establecidos por el gobierno central. Y con esa visión de fortaleza sin fisuras, pero de puertas abiertas, inició esta gestión el 21 de septiembre de 2016.

A escasas dos semanas ser posesionado, el 12 de octubre de 2016, en la primera sesión del Pleno que encabeza como Presidente de la Junta de Aviación Civil, el Lic. Camilo recibió un importante apoyo a su iniciativa de unidad al contar con la presencia, por primera vez en las memorias de la JAC, de todos sus Miembros Titulares, en una reunión que se denominó como “histórica” tanto por los presentes como por los medios de comunicación que destacaron la noticia.

Al cumplirse los primeros doce meses de esta gestión, el Pleno de la Junta de Aviación Civil se reunió ordinariamente en veinte ocasiones, celebrado una sesión extraordinaria y fruto de sus deliberaciones se emitieron 212 resoluciones.

Puertas Abiertas

Así se denomina la política implementada por la administración del Lic. Camilo García al frente de la Junta de Aviación Civil, que facilitó que todo el que quisiera aportar ideas, sugerencias o conocimientos que sirvieran para fortalecer los procesos de la institución y el sector en su conjunto, pudieran acercarse sin reservas hasta la sede de la entidad y conversar en un ambiente cordial y de respeto con su nuevo titular.

Al término de un año de su gestión, esta administración puede presentar con orgullo una “Política de Puertas Abiertas” la cual ha sido su marca distintiva y el sello que la caracteriza.

De estos intercambios de ideas han surgido importantes iniciativas, las cuales se han debatido, mejorado procesos y dirimido diferencias en aras del fortalecimiento del sector de la aviación civil.

En este ambiente de apertura, el Presidente de la JAC recibió durante el primer año de su gestión a Embajadores dominicanos y de Estados amigos, Ministros y Viceministros, representantes y propietarios de aerolíneas nacionales y extranjeras, inversionistas, pilotos, periodistas y relacionados de todos los ámbitos para conversar sobre temas de interés común.

Las “Puertas Abiertas” de la Junta de Aviación Civil, han trascendido el ámbito local y fruto de la hospitalidad, el ánimo conciliador y la receptividad de opiniones, República Dominicana ha sido seleccionada para ser país referente de organismos internacionales en la implementación de nuevas políticas públicas del sector aviación civil y ser designado como Estado anfitrión de un importante evento regional, como el IV Coloquio Regional del Transporte Aéreo, a celebrarse a principios del mes de noviembre de 2017, en Punta Cana, República Dominicana.



Con ejecutivos de Vinci Airports



Con ejecutivos de PAWA Dominicana



Con Ramón Monchy Rodríguez, Director General de Pasaportes



Con los directivos de la Asociación de Líneas Aéreas – ALA



Con ejecutivos de la Asociación de Líneas Aéreas Dominicanas



Con representantes de Boliviana de Aviación



Con ejecutivos de Jet Blue

Convenios de Colaboración

Como parte de un sector dinámico, interconectado y siempre a la vanguardia, la Junta de Aviación Civil, ha suscrito durante el pasado año una serie de acuerdos interinstitucionales, que crean el marco regulatorio para la ejecución y puesta en marcha de diferentes proyectos que fortalecen al sector en su conjunto y al Estado dominicano.



Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el Ministerio de Turismo (MITUR) y la Junta de Aviación Civil (JAC)

El Presidente de la Junta de Aviación Civil, Lic. Luis Ernesto Camilo García, en consonancia con la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No.1-12 (2010-2030) y los objetivos de la actual gestión del Presidente Danilo Medina, impulsó la concertación de un acuerdo formal entre los Ministerios de Relaciones Exteriores, Turismo y la Junta de Aviación Civil, con el objetivo de diseñar e implementar estrategias comunes en procura de la expansión de la conectividad y el aumento del flujo de pasajeros turistas hacia el país, estimulando al mismo tiempo, el comercio y la inversión extranjera.

Mediante este acuerdo interinstitucional se procura que en una forma coordinada y con una visión de largo plazo, se potencialicen las ventajas de negocios que ofrece la República Dominicana, fortaleciendo los vínculos y mercados con los demás países del mundo.

Cabe señalar que las actividades de turismo y transporte aéreo juegan un papel cada vez más importante en la economía nacional, lo que impacta directa e indirectamente en el Producto Interno Bruto (PIB) del país, y que dentro de los objetivos inmediato del Ministerio de Relaciones Exteriores se enmarca la captación de nuevas oportunidades de negocios e inversión extranjera mediante las diferentes embajadas y consulados dominicanos ubicados en diferentes países del mundo.

Al cierre de estas memorias de gestión, este Acuerdo tripartito ya había sido concertado, pendiente de la rúbrica por parte de sus titulares.



Alejandro Herrera, Director General del IDAC y Luis Ernesto Camilo, Presidente de la JAC

Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil y Junta de Aviación Civil

Dentro del marco de la cooperación se concertó entre ambas instituciones la firma de un Acuerdo de Colaboración Interinstitucional, con el propósito de dar respuesta, pero no limitativo, a los siguientes aspectos:

1. Empezar acciones para la implementación por parte de la República Dominicana, del Plan Mundial de Medidas Basadas en el Mercado (MBM), tomando en cuenta los aspectos de viabilidad y factibilidad.
2. Participación conjunta en nombre del Estado en los foros internacionales sobre transporte aéreo y aviación civil.
3. Intercambiar información estadística y proceder a crear los términos de referencia para el uso del Sistema Estadístico del IDAC, por parte de la JAC.
4. Colaboración en los planes de capacitación IDAC-JAC. Diseñar los procedimientos para facilitar el intercambio de información relativa a los operadores aéreos nacionales y extranjeros.
5. Implementar procedimientos para la validación de la documentación que sustenta los permisos de vuelos chárter.
6. Conformación de Comisiones Mixtas de trabajo para temas comunes.
7. Colaboración de propuestas y Notas de Estudios para ser presentadas en los foros internacionales.

Acuerdo de Interoperabilidad Institucional JAC-IDAC

Para fortalecer aún más los vínculos entre las dos instituciones reguladoras del transporte aéreo, los titulares de la JAC y el IDAC firmaron el primero de varios acuerdos en materia de interoperabilidad institucional, uniendo esfuerzos para facilitar el intercambio de información favoreciendo la compatibilidad de sus sistemas informáticos.

Con este acuerdo se dio un importante paso de avance para cumplir los requerimientos del gobierno electrónico y la Norma NORTIC A4 2014, de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC), a fin de que las instituciones puedan intercambiar datos, optimizar e integrar sus procesos y servicios mediante mecanismos tecnológicos y de comunicaciones.

Este convenio favorecerá la interoperabilidad entre los sistemas de aprobación de permisos de vuelos chárter por parte de la Junta de Aviación Civil y las subsecuentes gestiones de facturación y cobro, responsabilidad del IDAC, cumpliendo además con los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), establecidos en el Anexo diez (10) de dicha organización.

“Nos llena de mucha satisfacción saber que la Junta de Aviación Civil y el IDAC se encuentran entre las primeras instituciones del Estado en arribar a estos acuerdos para implementar la interoperabilidad haciendo mucho más eficientes nuestros sistemas de información, lo que redundará en un mejor servicio a los usuarios del sector aerocomercial”, apuntó el Lic. Luis Ernesto Camilo García al ponderar la importancia de la firma, efectuada el 17 de julio de 2017 en la sede de la Junta de Aviación Civil.



SEGUNDO PILAR

PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL



Otro de los sellos distintivos de la gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo al frente de la Junta de Aviación Civil ha sido la presencia activa, estratégica y coherente en diferentes foros y organismos nacionales e internacionales, insertando la Institución en una dinámica de crecimiento y formación constante, a la vez que la lleva a los más altos espacios de discusión de las políticas aerocomerciales para el presente y el futuro del sector.

Dentro de este pilar se enmarca la participación de la Junta de Aviación en los principales organismos mundiales y regionales de la Aviación Civil, así como su presencia en las actividades más trascendentes del sector.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de la ONU, creado por los Estados en 1944 para ejercer la administración y velar por la aplicación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago). Está conformada por 191 Estados Miembros, siendo la República Dominicana uno de los primeros países signatarios del Convenio.

La Junta de Aviación Civil, como órgano regulador del sector aerocomercial dominicano cumple y hace cumplir la normativa internacional que emana del organismo mundial, por lo que existe una estrecha vinculación entre ambos.

Por tanto, no es casualidad que uno de los primeros viajes internacionales del presidente de la Junta de Aviación Civil fue hasta las oficinas centrales de la OACI, ubicadas en Montreal, Canadá, a acreditarse como Embajador Alterno ante el organismo, distinción que le corresponde por el papel que desempeña.

Es importante resaltar el rol desempeñado por el Embajador Carlos Veras, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OACI, quien desde el primer día de la gestión del Lic. Camilo, mostró un apoyo irrestricto y ha ayudado a canalizar múltiples proyectos e iniciativas, apoyado en un excelente equipo técnico que le acompaña en la Misión diplomática.

En ese mismo sentido, señalar el apoyo y la apertura manifestada por el Director de la OACI para Norteamérica,



Fang Liu, Secretaria General de la OACI y Luis Ernesto Camilo

Centroamérica y el Caribe, señor Melvin Cintrón, sin lugar a dudas el dominicano de mayor ascendencia dentro de la organización internacional, quien a pesar de tener 38 Estados y territorios bajo su responsabilidad, ha trabajado junto con los órganos reguladores de la aviación comercial dominicana para que la República Dominicana pudiera entrar en la corta lista de Estados que obtuvieron notas sobresalientes en las auditorías de seguridad operacional de la OACI a mediados del año 2017.

Durante sus visitas oficiales a la sede de la OACI, el Presidente de la JAC ha tenido oportunidad de compartir experiencias con los más altos funcionarios del organismo relacionados a los temas transversales y sustantivos de la Junta de Aviación.

Fruto del establecimiento de relaciones al más alto nivel dentro de la OACI, el Presidente de la Junta de Aviación tuvo oportunidad de invitar a la Jefa de la División de Facilitación del Organismo, la Dra. Narjess Abdenneby, quien tuvo la gentileza de viajar hasta Santo Domingo y participar de forma extraordinaria en la primera reunión del Comité Nacional de Facilitación.

De su presencia en el país y de la excelente impresión que se llevó del trabajo que se está realizando en ese tópico, el Estado dominicano a través de la Junta de Aviación Civil, ha tenido un papel protagónico en foros internacionales donde la experiencia local en materia de Facilitación aeroportuaria ha podido ser presentada y replicada en otros países, convirtiéndonos en un referente regional.



Con Melvin Cintrón, Director Regional OACI para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe

En el mes de junio de 2016, el Presidente de la Junta de Aviación Civil, acompañado del Embajador Carlos Veras y el Secretario de la Junta, Lic. Pablo Lister, sostuvieron un encuentro con la Secretaria General de la OACI, la Dra. Fang Liu, a quien le hicieron entrega del Informe Estadístico sobre el Transporte Aéreo en la República Dominicana.

Durante la reunión de trabajo, el Lic. Camilo le manifestó la decisión de incorporar al país al sistema de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), formando parte del primer grupo de Estados que se acogen voluntariamente a esta iniciativa global. La Dra. Liu tuvo palabras de felicitación para el Estado dominicano por el constante apoyo a los programas medioambientales.



Con el Embajador Carlos Veras, Jefe de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OACI

Tendencias Globales de la Aviación

La OACI convoca y organiza permanentemente actividades y seminarios donde los delegados participantes pueden tener acceso a las últimas tendencias y regulaciones de un sector donde la innovación es la norma.

A finales del mes de agosto de 2017, el Lic. Camilo y el Embajador Veras asistieron al III Simposio Aeroespacial, celebrado en Viena, Austria, donde se debatió el futuro de la aviación mundial: hacia dónde se dirige el transporte aéreo, transporte comercial hacia el espacio y cómo se regularán estas operaciones, tráfico aeroespacial incluido, con las Partes interesadas, entre otros temas relevantes.

Aprovechó su estadía en Viena para trabajar junto con la Embajadora dominicana en Austria, S.E. Sra. Lourdes Victoria – Kruse y el personal de la Misión, en el seguimiento al Acuerdo de Servicios Aéreos entre la RD y Austria, buscando potenciar nuevos mercados e incentivar la llegada de turistas y visitantes desde Europa Central.

Comisión Latinoamericana de Aviación Civil

La Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), como órgano dependiente de la OACI, es el organismo regional más importante en materia de aviación civil, con la presencia activa de 22 Estados Miembros, entre ellos la República Dominicana, representada a través de sus órganos reguladores del sector aerocomercial.

Desde su constitución en el año 1973, ha trabajado para la integración del transporte aéreo en América Latina, pudiendo exhibir grandes logros. Una de sus mayores fortalezas se consigna en las negociaciones con otros organismos internacionales para alcanzar y mantener por varios periodos consecutivos, los ocho puestos de los Estados latinoamericanos en el Consejo de la OACI, incluido en dos ocasiones a la República Dominicana.

Desde su designación como Presidente de la Junta de Aviación Civil, el Lic. Camilo ha apoyado con su presencia o a través de delegados, las más importantes iniciativas de la CLAC, reactivando la participación de la Junta de Aviación Civil en foros internacionales de aviación y transporte aéreo en representación del Estado dominicano.

En el mes de noviembre de 2016, participó en las elecciones del Comité Ejecutivo celebradas durante las sesiones de la XXII Asamblea Ordinaria de la CLAC, donde fueron electos los Estados que actualmente forman parte del Comité Ejecutivo del organismo regional para el bienio 2017-2018.

Posteriormente participó en la XV Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC para discutir aspectos esenciales del plan operativo del organismo regional, en reuniones celebradas en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil en el mes de marzo de 2017.

La Junta de Aviación también mantiene una destacada participación en los diferentes órganos de carácter técnico y de gestión de la CLAC, a través de un equipo de alto nivel conformado por los Encargados de los Departamentos de Transporte Aéreo y Jurídico, Dra. Bernarda Franco y Lic. Jorge Peña, respectivamente.

Gracias a esa activa participación, la delegación de la República Dominicana fue invitada a pertenecer al Grupo de Gestión de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (GRUGES-CLAC), creado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de resultados del Plan Estratégico, apoyar su ejecución, monitorear el nivel de cumplimiento de indicadores y dar seguimiento a los proyectos del Grupo de Gestión y del Comité Ejecutivo.

El Grupo de Gestión de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (GRUGES-CLAC) a la fecha ha realizado tres (3) reuniones de trabajo.

En ese mismo sentido, también se ha fortalecido la participación de la República Dominicana, en el Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/38 y GEPEJTA/39) de la CLAC.

Durante esas reuniones de trabajos, especialistas provenientes de los veintidós Estados miembros de la CLAC y organizaciones invitadas, se han dado cita para discutir y compartir experiencias y conocimientos en procura del desarrollo de la aviación civil y el transporte a nivel regional e internacional.

Desde su designación como Presidente de la Junta de Aviación Civil, el Lic. Camilo ha apoyado con su presencia o a través de delegados, las más importantes iniciativas de la CLAC.

Participación y Trabajo Conjunto con otros Organismos Relacionados al Transporte Aéreo, el Turismo y la Aviación Comercial



La Junta de Aviación Civil ha participado en el último año en una serie de actividades y eventos nacionales e internacionales donde su asistencia ha tenido una alta repercusión, en términos de presencia institucional y resultados obtenidos.

Foro ALTA de Líderes de Aerolíneas

En el mes de noviembre de 2016, el Presidente de la Junta de Aviación, Lic. Luis Ernesto Camilo García, asistió como invitado especial al XIII Foro de Líderes de Aerolíneas, evento organizado por la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Líneas Aéreas, celebrado en la ciudad de México.

Este Foro reunió los más altos representantes de la aviación comercial del continente en un espacio de negocios, innovación e intercambio de experiencias mirando hacia el futuro.

En el marco de este evento, el Presidente de la JAC sostuvo importantes encuentros con ejecutivos del sector de aviación en Latinoamérica con quienes conversó sobre la política aerocomercial de cielos abiertos del país, abriendo las puertas de futuras colaboraciones bilaterales para el crecimiento y desarrollo de la aviación dominicana en la región.



Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2017



Luis Gallego, Presidente de IBERIA, Luis Ernesto Camilo y Francisco Javier García, Ministro de Turismo

En enero de 2017, la Junta de Aviación Civil estuvo presente en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), en Madrid, España, invitada por el Ministerio de Turismo de la República Dominicana. Durante su participación destacaron varios puntos luminosos como la firma de un acuerdo para mejorar la accesibilidad y el diseño universal en los aeropuertos dominicanos y los encuentros sostenidos con líderes del sector aerocomercial europeo.

En el ámbito de FITUR 2017, el Presidente de la JAC agotó una apretada agenda de reuniones con representantes y líderes de aerolíneas interesadas en ampliar sus operaciones regulares hacia el país. Entre éstas, destacó la firma con la aerolínea española IBERIA la cual incrementó 12 vuelos directos desde España hacia los aeropuertos de Punta Cana, Puerto Plata y Samaná. En ese mismo sentido, sostuvo reuniones con el Presidente de la aerolínea Air Europa y con ejecutivos de las aerolíneas Plus Ultra, WAMOS Air y Norwegian Airlines.

Sin lugar a dudas, uno de los momentos más trascendentales de la participación de la Junta de Aviación Civil en FITUR 2017, fue la firma de un acuerdo de colaboración con la Plataforma Representativa de Personas con Discapacidad Física (PREDIF), que tiene como objetivo mejorar la atención que se ofrece a todos los pasajeros, especialmente a los viajeros con discapacidad y necesidades diversas en las terminales aeroportuarias dominicanas.

Otros Eventos Internacionales y Nacionales

Como una muestra de la unidad y fortaleza del sector, la Junta de Aviación Civil participa junto con el Departamento Aeroportuario, el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y el Ministerio de Turismo en la promoción de la aviación general hacia el país, presentando las facilidades que ofrece la República Dominicana para los amantes de este tipo de aventuras.

En ferias como Sun-N-Fun, en Lakeland, Florida y la AEE Airventure, en Oshkosh, Wisconsin, consideradas como las más importantes en su género, los representantes de los organismos reguladores de la aviación comercial y el turismo, bajo un mismo stand y con un mismo propósito, explican con todo detalle a los visitantes las ventajas de visitar la República Dominicana volando sus propios aviones, fomentando de esta manera un nuevo nicho de explotación para la aviación y el turismo.

En el plano local, la Junta de Aviación Civil participó en el 2017 como patrocinador – expositor en la Feria de Vacaciones del Caribbean Traveling Network (CTN 2017), celebrada en el centro comercial SAMBIL, en Santo Domingo, con el objetivo de distribuir de forma masiva y directa la “Guía del Usuario del Transporte Aéreo”, relanzada e impresa en nuevo formato, obteniendo amplia aceptación y excelentes comentarios entre los presentes por la calidad e importancia de las informaciones que contiene.

Durante tres días se dieron cita cientos de personas interesadas en conocer y adquirir ofertas de aerolíneas y hoteles nacionales e internacionales, siendo éste el lugar ideal para distribuir la Guía del Usuario, que contiene los principales derechos y deberes que le asiste a un pasajero o usuario del transporte aéreo.

Se aprovechó además para reforzar la identidad corporativa de la Junta de Aviación Civil y explicar en detalle su rol y funciones dentro del sector aerocomercial dominicano.

Ampliando y fortaleciendo la presencia de la Junta de Aviación Civil en diferentes foros y actividades, el Lic. Luis Ernesto Camilo García fue invitado especial de importantes eventos nacionales con trascendencia internacional, tales como DATE 2017, organizado por La Asociación de Hoteles y Turismo de República Dominicana (ASONAHORES), y la Conferencia “Americas Airport 2017”, que reunió a los gestores y propietarios de los principales aeropuertos del continente, en un evento donde el Grupo Punta Cana actuó como anfitrión. En ambos eventos, se aprovechó para establecer y estrechar lazos profesionales y apuntalar el rol de la Junta de Aviación Civil dentro del sector.

Reconocimientos

Durante su primer año de gestión, el Lic. Luis Ernesto Camilo García ha sido galardonado con diferentes reconocimientos locales e internacionales, testimonio de su buen hacer en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.

- La Asociación Sociocultural y Deportiva “Unión Deportiva Dominicana”, aprovechó la asistencia del Lic. Luis Ernesto Camilo García en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid, España, para entregarle una placa de reconocimiento “Por su Colaboración con el Deporte Dominicano en Madrid”.

- Con motivo de las celebraciones por el 47 Aniversario de la Dirección General de Pasaportes, en el mes de marzo de 2017, su Director General, Lic. Ramón – Monchy – Rodríguez, reconoció en un ameno y emotivo encuentro, la labor de pasados Directores Generales. Uno de ellos, el Lic. Luis Ernesto Camilo García, quien se desempeñó como Director General de Pasaportes entre los años 2000 – 2003. Junto con él, también fueron reconocidos los pasados directores generales, Lic. Flavia García, Lic. Maritza López de Ortíz, Lic. Elías Wessin Chávez y Lic. Raúl. Durante la gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo García en la Dirección General de Pasaportes, se completaron los procesos para dotar a los ciudadanos dominicanos de pasaportes digitales, cumpliendo con las normas internacionales vigentes para ese entonces y por el que recibió importantes reconocimientos nacionales e internacionales.

- La Gala Francomacorisana, en su XX Versión, año 2017, le otorgó un reconocimiento “Como Persona que ha Puesto en Alto su Pueblo, San Francisco de Macorís”, durante la actividad celebrada en el mes de mayo de 2017.

- Reconocimiento por su participación como moderador en el 5to. Panel dedicado a la Innovación, Tecnología y Eficiencia, durante el Primer Simposio Iberoamericano sobre Medio Ambiente, Aviación y Cambio Climático “Volando hacia la Sostenibilidad”, celebrado en el mes de julio de 2017. Hizo los honores el Lic. Carlos Velázquez, Director General de Aeronáutica Civil de Guatemala y Presidente de la Alianza por una Aviación Sostenible (ALAS)

- El Teniente General Rubén Darío Paulino Sem, Ministro de Defensa y el General Arcenis Castillo, Director del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), reconocieron al Lic. Luis Ernesto Camilo García por el apoyo brindado para que el país obtener el 2do. Lugar en América Latina y el 4to. A nivel del mundo en seguridad de la aviación civil, de acuerdo a la más reciente auditoría realizada por la OACI, en un emotivo acto celebrado en el mes de agosto de 2017.

- El 18 de septiembre de 2017, el Lic. Luis Ernesto Camilo fue reconocido por todos sus colaboradores al cumplir su primer año en la Junta de Aviación, en una actividad sorpresa organizada en la Institución. Al entregarle una placa de reconocimiento, los empleados de la JAC ponderaron el respeto, el buen trato y el excelente clima laboral que impera desde su llegada y que ha permitido un desempeño y una productividad excepcional en todos los órdenes.



Transparencia
y Fortalecimiento
Institucional

TERCER PILAR

TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Este primer año de gestión del Lic. Camilo en la Junta de Aviación Civil se ha destacado, sin lugar a dudas, por el enfoque hacia la transparencia en todos sus aspectos, la calidad en todos sus ejecutorias y los pasos que se han dado para encaminar a la JAC por senderos de crecimiento y fortalecimiento institucional, dando a la formación y capacitación del personal un lugar prioritario y brindando a la tecnología de la Información el espacio para desarrollar programas que no solo robustecen procesos internos, sino que facilitan y mejoran la experiencia de servicio a clientes y partes interesadas

100% en Transparencia

El licenciado Luis Ernesto Camilo García ha posicionado la transparencia administrativa como uno de los principales soportes de las políticas implementadas durante su gestión.

En ese orden se destaca que conforme las auditorías realizadas al sub-portal de transparencia disponible en la página web institucional, www.jac.gov.do, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en ocho evaluaciones consecutivas (periodo enero - agosto 2017) ha otorgado a la Institución la máxima calificación de 100 puntos, confirmando de esta forma el cumplimiento cabal de los requerimientos establecidos en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación, así como las disposiciones emanadas por la DIGEIG.

100%

JULIO - 2017

Elección y Juramentación del Comité de Ética Pública



En cumplimiento con las disposiciones emanadas del Decreto presidencial No. 143-17, que establece la conformación de las comisiones de ética pública en las instituciones gubernamentales, la Junta de Aviación Civil de República Dominicana, organizó con éxito sus elecciones internas para elegir a los nuevos integrantes de su Comité de Ética Pública, resultando electos ocho colaboradores representando las diferentes áreas de la Institución por un periodo de dos años.

De acuerdo al reglamento, en presencia de representantes de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), el Presidente de la Junta de Aviación Civil juramentó a los nuevos miembros del nuevo Comité de Ética Pública (CEP) de la institución. En este proceso, la DIGEIG certificó que la JAC cumplió con los estándares de gobierno abierto y transparente.

Orientación hacia la Calidad



Como una muestra del esfuerzo de retomar la cultura de calidad que debe primar en una buena administración pública, en este primer año de gestión se realizaron las siguientes actividades:

- Realización de dos (2) auditorías internas de calidad bajo la norma ISO 9001:2008.
- Actualización de diez (10) auditores a la norma ISO 9001:2015.
- Formación de diez (10) nuevos auditores en la Norma ISO 9001-2015 para tener un total de veinte (20) auditores.
- Contratación de Asesoría para la actualización del Sistema de gestión de Calidad a la Norma ISO 9001:2015.
- Actualización de todos los procesos internos del Sistema de Gestión de Calidad de la Junta de Aviación Civil (JAC) y la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA).
- Realización de una (1) Auditoría Interna bajo la Norma ISO 9001:2015.
- Reuniones periódicas trimestrales y Reuniones de Revisión por la Dirección semestrales, con presencia activa de la máxima autoridad.
- Aprobación de la Auditoría Externa de Seguimiento bajo la Norma ISO 9001:2008.
- Actualización en la Auditoría Externa bajo la Norma de calidad ISO 9001:2015.
- Participación en el XXI Foro Mundial a la Calidad.

Política de Calidad

La Junta de Aviación Civil, en su rol de establecer la política superior de la aviación civil en pro de regular los aspectos económicos y jurídicos del transporte aéreo, promueve el mejoramiento continuo de los procesos de control y procedimientos de servicios del transporte aéreo y la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, en su rol de asumir las investigaciones de los accidentes e incidentes de aviación ocurridos en el territorio nacional; están comprometidas a:

- Satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos/clientes, sujeto al cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y reglamentarios vigentes.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad mediante la permanente innovación, revisión y actualización de nuestros procesos internos.
- Contar con el recurso humano motivado y comprometido con los objetivos institucionales, con énfasis en el fortalecimiento de las competencias, como estrategia para el desarrollo.
- Promover la aplicación de las normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.

Plan Estratégico Institucional

La planificación estratégica es un proceso participativo que da coherencia, unidad e integridad a las decisiones de las instituciones. La nueva gestión ha reconocido el entorno dinámico y cambiante del sector en que se desenvuelve, utilizando prácticas de la administración moderna.

Durante este periodo se ha revisado, actualizado y aprobado el Plan Estratégico Institucional (2017-2020) alineándolo a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) - Ley No.01-12-, que aporta a la Institución herramientas para la adopción de medidas y decisiones necesarias para lograr las metas y objetivos planteados. La convicción de que el futuro deseado es posible, permite la construcción de una comunidad de intereses entre todos los involucrados en el sector de la Aviación Civil en la República Dominicana.

En el proceso de consensuar un nuevo Plan Estratégico, también se logró establecer una 3ra. Versión del Marco Estratégico Institucional, con una nueva Misión, Visión y Valores para la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana.

Misión

Establecer la política superior de la Aviación Civil Nacional, fomentar el desarrollo del transporte aéreo, regular sus aspectos económicos, financieros y jurídicos, brindando un servicio de calidad a nuestros clientes internos y externos.

Visión

Ser una institución reconocida por su liderazgo en el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional, a través de la creación, implementación y promoción de políticas aerocomerciales tendentes a la inserción en los mercados.

Valores Institucionales

1. **Profesionalidad:** poseemos las competencias requeridas para cumplir con las obligaciones derivadas de nuestra misión, las leyes y regulaciones.
2. **Enfoque al cliente:** estamos comprometidos con cumplir los requisitos de nuestros clientes.
3. **Transparencia:** garantizamos el acceso a la información, veraz, precisa y oportuna.
4. **Innovación:** nos preocupamos por la formación continua, la modernización tecnológica, la flexibilidad y el apoyo a la creatividad.
5. **Compromiso Social y Ambiental:** desarrollo sostenible y responsabilidad social con nuestro entorno.

Versión 3.0

Encuesta de Clima Organizacional

Durante la presente gestión, la Junta de Aviación Civil, trabajó en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), las encuestas de clima Organizacional en el mes de julio de 2017.

Los resultados generales de éstas muestran un incremento de un 9% en la percepción de los colaboradores de la JAC, que están de acuerdo con la ejecución de la gestión del Lic. Camilo, pasando de un 79% de aprobación en el año 2016 a un 86% de aceptación en el año 2017 con solo 6% de desaprobación. Este resultado demuestra el compromiso de la dirección con la satisfacción del personal en todos los niveles.

Cabe resaltar el hecho que este 86% de aceptación es el porcentaje más alto logrado en la historia de esta Institución.

86%

Encuesta de Satisfacción de Clientes

La División de Planificación realiza semestralmente una encuesta de satisfacción de clientes con el objetivo de medir y cuantificar el grado o nivel de aceptación de los servicios que ofrece la Institución tomando en consideración aspectos generales, atributos de competencia del personal de la Junta de Aviación Civil y atributos de rapidez, pidiendo valorar el servicio en términos de tiempo de respuesta, para completar la documentación y entrega de servicio, entre otros.

En el 2do. Semestre del año 2016 (periodo junio – diciembre), el porcentaje de satisfacción del cliente fue de 96.29, mientras que en la medición que corresponde al primer semestre del año 2017 (periodo enero – junio), el porcentaje de satisfacción se situó en 94.68, para un promedio general de 95.48 correspondiente a los meses de la gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo García al frente de la Junta de Aviación Civil.

Este 95.48 por ciento de satisfacción de clientes representa el porcentaje más alto jamás registrado en la Institución, sobrepasando el puntaje de 95.23% obtenido en el año 2014.

95.48%

Capacitación del Personal

En cuanto a la Capacitación del personal, respetando lo expresado en el decreto No. 587-07, Art. 8, en lo referente a que las instituciones públicas deben brindar oportunidades de capacitación a sus colaboradores, esta nueva administración, en tan solo un año, tiene importantes logros que mostrar:



5,639

Horas de
capacitación

- Departamento Administrativo - **3008 horas**
- Tecnología de la información - **784 horas**
- Personal técnico - **528 horas**
- Gestión de Calidad - **512 horas**
- Cultura Organizacional y liderazgo - **472 horas**
- Recursos Humanos - **200 horas**
- Comunicación - **75 horas**
- Planificación Estratégica - **60 horas**



33 horas

Promedio de horas de capacitación por colaborador en el primer año

Avances en Tecnología de la Información

La División de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTI) ha tenido un año intenso y de grandes logros que han impactado de forma positiva la operatividad y el fortalecimiento institucional, aumentando los controles y la seguridad de la información con importantes ahorros de tiempo, insumos y recursos. Los clientes y partes interesadas serán los principales beneficiados de esta transformación tecnológica.

En ese sentido, durante la gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo García, se identificaron áreas de mejora en los procesos de diferentes departamentos que pudieron ser optimizados con el uso correcto de la tecnología. Muchos de estos proyectos han sido concluidos durante esta gestión, otros marchan según el calendario de trabajo previsto. Se mencionan los más importantes:

Sistema de Interoperabilidad Organizacional entre Servicios Junta de Aviación Civil (JAC), el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)

Sin lugar a dudas, uno de los proyectos de mayor impacto para el fortalecimiento institucional es el que pone en ejecución el sistema de Interoperabilidad Organizacional entre servicios de la Junta de Aviación Civil con el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), iniciado a partir de la firma del Acuerdo entre ambas instituciones.

El objetivo principal de esta herramienta es garantizar la circulación de los insumos electrónicos y datos vitales de permisos, rutas y matrículas, a través de una conexión bilateral entre instituciones, que permitirán una mejor gestión en el sector de aviación de la República Dominicana e incentivar el desarrollo oportuno de los sistemas de consulta, requisición y trámite de las solicitudes de servicios de manera digital.

De esta manera, se pretende lograr una reducción significativa de errores en las emisiones de permisos de operación, lo que se traduce en un incremento en el rendimiento y eficacia de las operaciones de gestión de servicios y la disminución de sanciones a los clientes, por ende, se obtienen menos solicitudes de reembolso, así como la disminución de productos no conformes en el sistema de gestión de calidad institucional.

Sistema para las solicitudes, consultas de expedientes, seguimiento operativo y seguimiento del cliente de los servicios de la Junta de Aviación Civil

Desarrollado en conjunto con el Departamento de Transporte Aéreo, esta herramienta permite consultar de manera resumida y a tiempo real los plazos de tramitación de los expedientes y los vencimientos de los permisos de operación posibilitando la visualización y seguimiento de los expedientes de servicios por medio de una interfaz de semáforo, garantizando un sustancial avance en la ejecución de tareas, en cumplimiento y control más efectivo. De esta manera, se prevé una disminución de permisos vencidos por las alertas y notificaciones proactivas que se generan a través del sistema.

Esto se traduce hacia lo interno en una mayor eficiencia, ahorro de tiempo, material gastable e insumos para la transportación, liberando la dependencia de expedientes físicos y agilizando las esperas para la aprobación y trámites de expedientes por parte de los departamentos involucrados en emitir un servicio.

Para los clientes, el funcionamiento de este sistema supondrá un importante ahorro de tiempo, ya que no tendrá que concurrir presencialmente a la Junta de Aviación Civil, para solicitar uno de los servicios.

Desarrollo de Aplicación Móvil con rastreo de vuelos y guía del pasajero

Este proyecto permitirá a los usuarios del transporte aéreo y cualquier persona interesada, disponer en su dispositivo móvil la información actualizada y oportuna que ayudará al pasajero a conocer las recomendaciones y restricciones actuales para lograr un viaje efectivo y placentero.

Esta “app” dispondrá de una función de rastreo, permitiendo visualizar en tiempo real el estado de los vuelos de llegada y salida dentro del país, así como la verificación por medio del número de vuelo, aeropuertos, aerolíneas, ciudad, salidas y llegadas.

La aplicación permitirá además establecer contacto directo con personal de la Junta de Aviación Civil desde cada dispositivo móvil, en caso de requerir asistencia. Por último, dispondrá de las informaciones contenidas en la Guía del Pasajero, con recomendaciones generales, sugerencias e informativos de interés al viajero.

Digitalización del histórico de documentos de la Junta de Aviación Civil

Este proyecto, ya concluido por el Departamento de Tecnología de la Información, ha permitido migrar documentos y expedientes físicos a un formato digital, desde la creación de la JAC en el año 2006 hasta la actualidad, en un arduo trabajo de digitalización, clasificación y reordenamiento de todos los archivos.

Para los colaboradores de la Junta de Aviación Civil, el disponer de toda esta información a la vuelta de un click, habilita la consulta digital de expedientes en los archivos clasificados como material histórico y un ahorro significativo en el tiempo de búsqueda de los expedientes, lo que se traduce en un aumento del rendimiento y productividad en los procesos de archivística, sin menoscabar el ahorro de espacio físico de archivos físicos y el riesgo que suponen en caso de siniestros.

Desarrollo de plataforma que integra formularios de solicitudes de creación de permisos, administración y políticas de uso de red y creación de perfiles institucionales

Esta herramienta organiza de manera definitiva las solicitudes y creación de perfiles institucionales mediante políticas que restrinjan el uso de los recursos de internet, control de accesos a carpetas compartidas y base de datos.

En el corto plazo, sirve como sistema base para implantar otros criterios organizacionales muy efectivos como evaluación de desempeño, escalas salariales, entre otros.

Desarrollo Sistema del Plan Operativo Anual (POA), en conjunto con la División de Planificación y Desarrollo de la Junta de Aviación Civil

Esta herramienta facilita la planificación estratégica, control y evaluación de los objetivos, proyectos y tareas de todos los departamentos, divisiones y secciones de la organización, permitiendo una óptima programación y control presupuestario de los programas anuales.

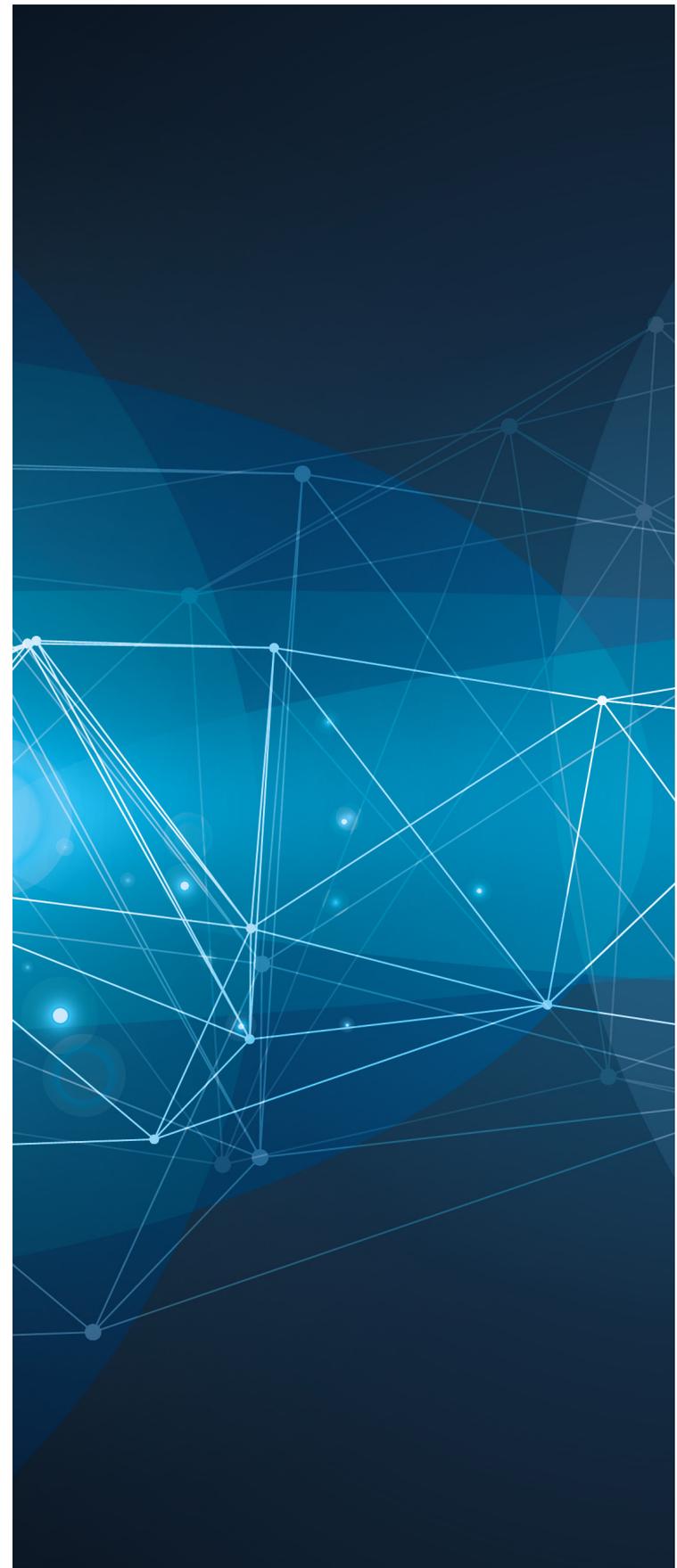
El uso correcto de este sistema incrementa el enfoque y la eficiencia de todas las áreas para el desarrollo de un proyecto, permitiendo su medición estratégica y el avance institucional de cada proyecto pautado, representando un ahorro significativo de tiempo y material gastable y un mayor control y eficiencia.

Desarrollo de formulario interactivo para captura digital de los datos de clientes y Encuesta de Satisfacción a los clientes – Carta de Compromiso al Ciudadano

El enfoque al cliente es uno de los valores institucionales de la Junta de Aviación Civil, por lo que buscar su satisfacción se constituye en la norma y objetivo principal de la actual administración. Pero esa satisfacción debe medirse, cuantificarse y actuar de inmediato sobre cualquier punto de mejora detectado.

Este formulario interactivo viene a optimizar significativamente el tiempo dedicado a la validación de credenciales y datos de los clientes y permitirá obtener, por medio de una encuesta interactiva, las percepciones de los clientes ante los servicios prestados, lo cual se traduce en una medición directa en la calidad de los servicios ofrecidos por la institución.

Además, permite la generación automática de reportes estadísticos a raíz de encuestas de satisfacción realizadas ayudando a determinar fortalezas y oportunidades de mejora que tiene la Junta de Aviación Civil al tramitar cualquier servicio.



Fortaleza Institucional: Departamentos Administrativo y Financiero

Desde septiembre 2016, estos departamentos encargados de la administración y el control financiero y presupuestario de la Junta de Aviación Civil vienen trabajando en el fortalecimiento de los controles internos de la Institución.

En ese sentido, se realizó una auditoría financiera y operativa con el objetivo de monitorear las ejecuciones financieras con el fin de resaltar las fortalezas del sistema y trabajar en los puntos de mejora.

Una de las tareas a destacar durante este primer año de gestión ha sido la firma de un acuerdo interinstitucional entre la Tesorería Nacional de la República y la Junta de Aviación Civil, el cual tuvo como norte la puesta en ejecución del Sistema de Cuenta Única en la Junta de Aviación Civil, para lo cual fue necesario adecuar la nomenclatura del sistema de cuenta bancaria con el que operaba la Institución.

El Departamento Financiero, cumpliendo un mandato del Presidente de la Junta de Aviación Civil, procedió a una revisión del Sistema Informático de Contabilidad “Selffast”, a los fines de fortalecer su aplicación.

En dicha revisión se incorporaron cambios que ayudaron al mejoramiento de los reportes financieros, inclusión de las conciliaciones bancarias de la cuenta nómina y dólares tanto en el Banco de Reservas como la cuenta colectora de la Tesorería Nacional (CUT).

Estos controles han llevado a realizar varios procesos de Comparación de precios, así como Licitación Pública para la adquisición de bienes, apegados ambos procesos a los controles establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas No.340-06, con la fiscalización de la Contraloría General de la República en los procesos de pagos.

Un nuevo instrumento que ha adoptado esta administración son las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), guiadas por la Contraloría General de la República, las cuales vienen a sumarse y fortalecer los controles ya establecidos en la Junta de Aviación Civil.

Responsabilidad Social

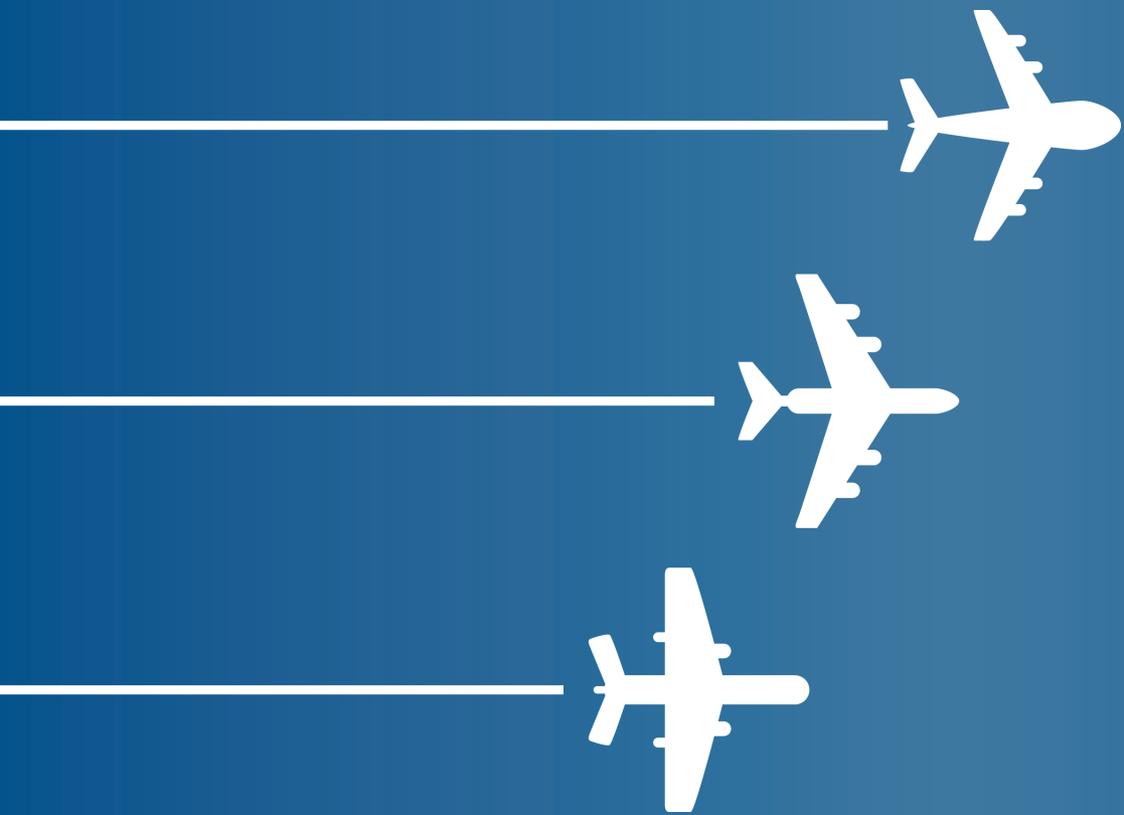


Como parte de las políticas sociales que lleva a cabo esta administración, los departamentos administrativo y financiero han trabajado durante todo este año con un programa de asistencia social dirigido a las personas más necesitadas, como forma de mitigar los embates de la pobreza en zonas vulnerables y mejorar su calidad de vida.

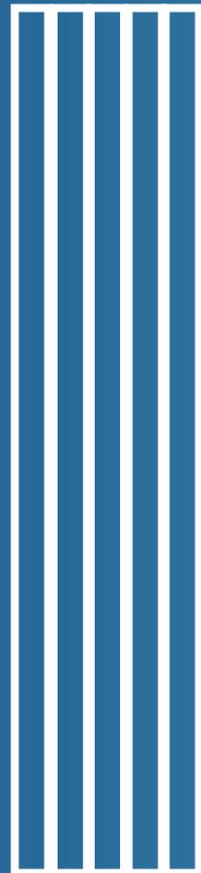
Esa asistencia ha estado enfocada en las áreas de deporte, salud y vivienda en su mayor proporción, entendiendo que contribuyendo al fomento del deporte en las comunidades más necesitadas se fortalecen los valores familiares y se ayuda a los jóvenes con espacios y actividades de esparcimiento y sana diversión.

En el área de salud, la administración se ha preocupado por las situaciones de personas que necesitan tratamientos de altos costos y mantenimiento como por ejemplo, sesiones de quimioterapias y cirugías y en lo concerniente a la seguridad familiar, la presidencia de la Junta ha apoyado la reparación de viviendas con el objetivo de proveer seguridad a las familias y propiciar una mejor calidad de vida.

En el área medioambiental, el personal de la JAC hizo suya la convocatoria del Ministerio de Medioambiente y participó de forma masiva y entusiasta en el Día de Limpieza de Playas y costas, denominado “Día de Sol”, celebrado el tercer sábado de septiembre por decreto presidencial. Al final la jornada, el personal logró recolectar y separar 122 fundas llenas de desechos recogidos de la playa del Fuerte San Gil en Santo Domingo.



Avances y
Desarrollo del
Sector



CUARTO PILAR

AVANCES Y DESARROLLO DEL SECTOR



Todas las iniciativas y proyectos ejecutados durante el primer año de gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo al frente de la Junta de Aviación Civil estuvieron encaminados a lograr avances significativos y un desarrollo exponencial del transporte aéreo en el país y del sector aerocomercial en su conjunto.

Las operaciones aéreas desde y hacia la República Dominicana incrementan en gran medida cuando se logran concertar Acuerdos de Servicios Aéreos con otros Estados, que derivan en el aumento de la conectividad, la apertura y explotación de nuevas rutas, mayores frecuencias y la consolidación del país como destino privilegiado de las grandes aerolíneas internacionales y el desarrollo de las aerolíneas locales.

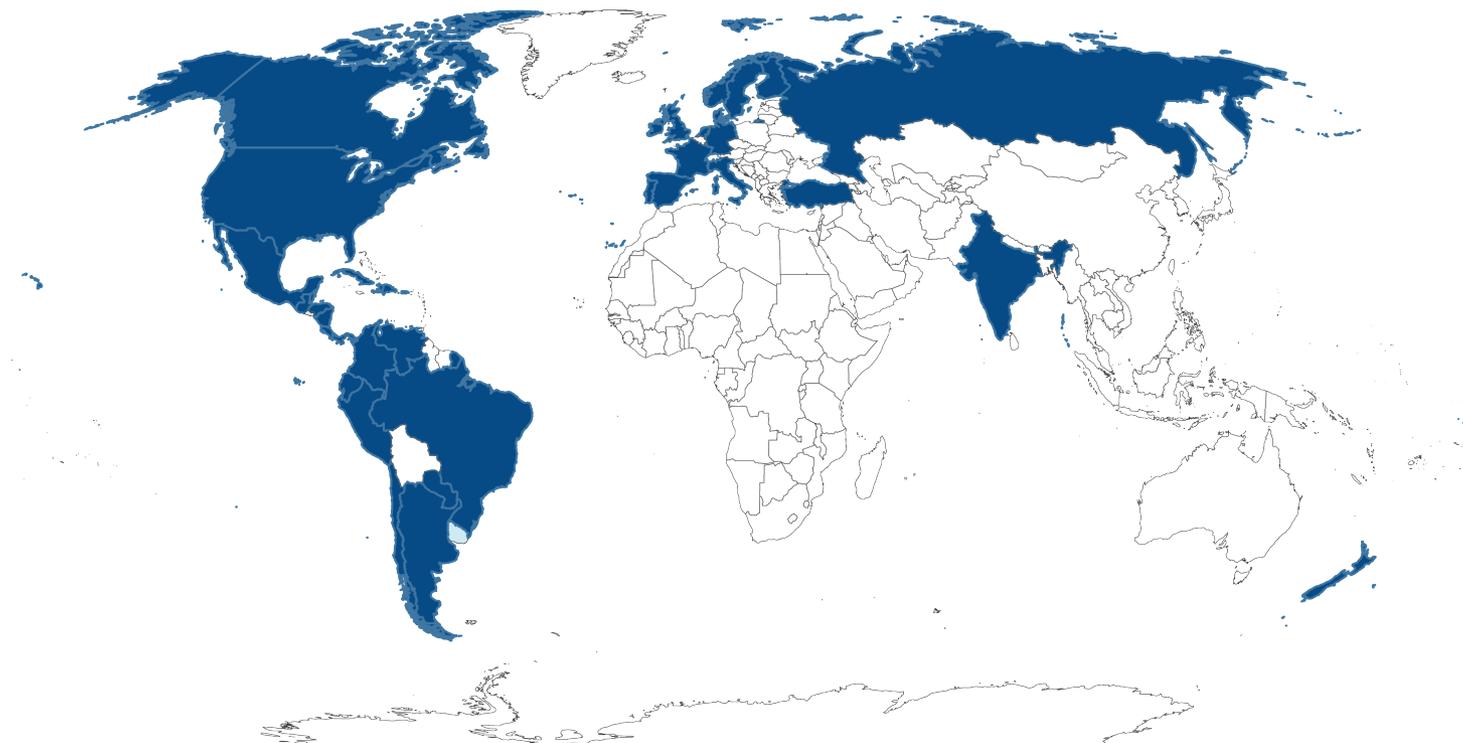
El aumento del transporte aéreo hacia un país impacta de forma directa su economía, sus relaciones internacionales y el volumen de sus negocios y operaciones.

Acuerdos de Servicios Aéreos y Memorándum de Entendimiento con otros Estados

El Art. 214 inciso m) de la Ley 491-06, de la Aviación Civil dominicana, establece como una de las atribuciones de la JAC, “estudiar, negociar y concluir los proyectos, convenios o acuerdos internacionales para el establecimiento de servicios de transporte aéreo internacional y velar por el cumplimiento de los suscritos por el Estado Dominicano”.

Como resultado de una política de cielos abiertos, la República Dominicana actualmente mantiene relaciones aerocomerciales formales con 57 países, ubicados en cuatro (4) continentes, según se muestra en el Cuadro a continuación:

En ese tenor, el Presidente de la JAC, Lic. Luis Ernesto Camilo ha rubricado durante su primer año, once acuerdos de Servicios Aéreos con igual número de Estados en cuatro continentes, asegurando para el futuro el aumento de la conectividad aérea del país.



Novena Conferencia de Negociaciones de Servicios de Aéreos (ICAN/2016)

La Novena Conferencia de Negociaciones de Servicios de Aéreos (ICAN/2016), fue celebrada en Nassau, Bahamas, del 5 al 9 de diciembre de 2016 bajo el auspicio de la Organización de Aviación Civil Internacional, la cual contó con la participación de delegaciones oficiales de más de 70 Estados.

En ICAN 2016, la delegación negociadora de la República Dominicana, compuesta por el Presidente y el Secretario de la JAC, el Lic. José Valdez, Subdirector y Director Legal del IDAC, el Lic. Radhamés Martínez Aponte, Viceministro de Turismo, la Dra. Bernarda Franco, Encargada De Transporte Aéreo, Licenciad Jorge Peña, Encargado Del Departamento Jurídico y la Lic. Pura Coplin, Traductora Legal, tuvo una participación sin precedentes en la historia del transporte aéreo nacional, procediendo a la firma de acuerdos de servicios aéreos con once (11) Estados: Nicaragua, Jamaica, Singapur, Guyana, Nueva Zelanda, Israel, los tres países escandinavos, Dinamarca, Suecia y Noruega, la República Checa y el Estado de Kuwait, en un periodo de solo cinco días de negociaciones.

Dichos acuerdos se ajustan a la política aerocomercial de cielos abiertos implementada por el Estado dominicano, y a través de los mismos se intercambian bajo el principio de la reciprocidad, derechos de tráfico de hasta de Sexta Libertad del Aire para vuelos de pasajeros, carga o combinados, pudiendo las aerolíneas de las Partes realizar vuelos directos o iniciar sus vuelos desde destinos anteriores a sus territorios vías sus territorio o terceros países, lo que les permite maximizar la capacidad operativa de sus aeronaves, ampliar la conectividad y permitir mayor acceso a los mercados internacionales.

Estos acuerdos tienen el objetivo de estimular el comercio desde y hacia el país, contemplando la posibilidad del ejercicio de derechos más ambiciosos de séptima libertad del aire, en operaciones de carga.

Fruto del Acuerdo rubricado en IACN 2016, la Autoridad Aeronáutica del Estado de Israel, notificó a la Junta de Aviación Civil el pasado 31 de julio, que esa Autoridad ha ponderado solicitar a su Gobierno la autorización para iniciar la aplicación del Acuerdo de Servicios Aéreos (ASA).



Acuerdo de Servicios Aéreos con el Reino de los Países Bajos Respecto a Curazao

Durante el marco de la concertación de relaciones bilaterales con otros Estados, el Presidente de la Junta de Aviación Civil, Luis Ernesto Camilo García, formó parte de la Misión dominicana encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Miguel Vargas Maldonado, que visitó Curazao el 21 de agosto de año 2017, resultando de la misma la firma del Acta del Diálogo Político y la implementación de mecanismos de cooperación económica, turismo médico, desarrollo sostenible, conectividad entre las islas y otros temas de interés.

El Reino de los Países Bajos con respecto a Curazao, Aruba y San Martín, estuvo representado por los honorables Eugene Rhuggenaath, Primer Ministro de Curazao; William Martín, Primer Ministro de San Martín y Liesbeth Mol, enviada Regional para el Caribe por los Países Bajos.

En el marco de la reunión fue discutido el tema de la firma del Acuerdo Bilateral de Servicios Aéreos del Reino de los Países Bajos con respecto a Curazao, acordando las partes fijar el lugar y fecha para la firma definitiva del mismo.

Dicho Acuerdo procura afianzar las relaciones aerocomerciales entre las Partes ampliando la conectividad con la región del Caribe, ya que en el mismo se contempla la posibilidad de que las aerolíneas de las Partes puedan tener mayor acceso a los mercados internacionales y operar rutas entre los territorios de los países Partes de forma directa o a través de terceros países.

En ese mismo sentido, también facilitarán el transporte de mercancías o carga por la vía aérea de productos no perecederos y perecederos, lo que podría significar una gran oportunidad de negocios para las industrias y productores agrícolas nacionales, en razón de tener la economía curazoleña una gran dependencia del turismo y un gran consumo de esos productos.

Fruto de esas gestiones, y en el ánimo de cristalizar varios acuerdos, una misión encabezada por el ministro de Desarrollo Económico de Curazao, Steven Martina, visitó el país del 28 al 31 de agosto de 2017. Durante su visita se produjeron acercamientos con las autoridades de la Junta de Aviación Civil bajo la cobertura con la Embajada del Reino de los Países Bajos en el país, en aras de afianzar arreglos tendentes a la firma del Acuerdo de Servicios Aéreos.

En la actualidad, la aerolínea nacional PAWA Dominicana vuela hacia ese país, mientras otras aerolíneas ya han manifestado su interés en regularizar sus vuelos hacia esos destinos.



Delegación dominicana encabezada por el Canciller de la República para la negociación de acuerdos con el Reino de los Países Bajos.

Nuevas rutas y operadores aereos

Desde el 16 de septiembre 2016 hasta la fecha, la República Dominicana ha sumado 14 rutas aéreas a su cartera.



Con destino a **Europa**



Con destino a **Norteamérica**



Con destino al **Caribe**

EUROPA

- Paris-Orly/Punta Cana • 60 mil pasajeros transportados
- Berlin-Tegel/Punta Cana • 39 mil pasajeros transportados
- St. Petersburgo/Punta Cana • 46 mil pasajeros transportados
- Varsovia, Polonia/Puerto Plata • 11 mil pasajeros transportados
- Oslo Gardermoen, Noruega/Puerto Plata • 4 mil pasajeros transportados

NORTEAMÉRICA

- Winnipeg, Canadá/Puerto Plata • 9 mil pasajeros transportados
- Lansing Capital City Airport/Punta Cana • 7 mil pasajeros transportados
- Waterloo, Canadá/Punta Cana • 5 mil pasajeros transportados
- Bagotville, Canadá/Puerto Plata • 3 mil pasajeros transportados
- Regina, Canadá/Puerto Plata • 1 mil pasajeros transportados

EL CARIBE

- Isla Verde, San Juan Puerto Rico/El Higüero • 3 mil pasajeros transportados
- Melville Hall, Dominica/ Las Américas (JFPG) • 300 pasajeros transportados
- San Salvador, Las Bahamas/Las Américas (JFPG) • 4 mil pasajeros transportados
- Isla de Cayo Coco, Cuba/Puerto Plata • 4 mil pasajeros transportados

Nuevas Líneas Aéreas

1 MIL PASAJEROS
TRANSPORTADOS

Caicos Express Airways

Esta Línea Aérea es de nacionalidad de las islas Turcas y Caicos, el cuales un territorio británico ubicado en la región del Caribe. Dicha línea aérea ha estado conectando a la terminal de Providenciales con las del Cibao y las Américas.

18 MIL
PASAJEROS
TRANSPORTADOS

Nowegian Air Shuttle

Norwegian Air Shuttle es una línea aérea de bajo costo (low cost) de nacionalidad noruega. Es la 3ra línea aérea de bajo costo más grande de toda Europa y más grande de Escandinavia.

110 MIL
PASAJEROS
TRANSPORTADOS

Rossiya Airlines

Rossiya Airlines es un operador aéreo de nacionalidad rusa con su hub principal en San Petersburgo. Es una compañía subsidiaria de Aeroflot, la cual es la principal aerolínea de Rusia. Sus operaciones en la R.D. han sido en la modalidad chárter en la ruta Vnúkovo/Punta Cana.

17 MIL
PASAJEROS
TRANSPORTADOS

TUI Fly Nordic

Es una línea aérea chárter con sede en Estocolmo, Suecia y forma parte del Grupo TUI. Han estado realizando vuelos hacia la terminal de Puerto Plata, desde Estocolmo y Gotemburgo-Landvetter, los cuales son los dos aeropuertos más grandes de dicha nación.

4 MIL PASAJEROS
TRANSPORTADOS

Latin American Wings

Latin American Wings es una línea aérea de nacionalidad chilena apenas iniciando sus operaciones internacionales en el 2016. Ha estado realizando vuelos en la ruta Lima, Perú/Punta Cana.

1 MIL PASAJEROS
TRANSPORTADOS

Santa Barbara Airlines

Santa Barbara Airlines, también conocida como SBA Airlines, es una aerolínea con sede en Caracas Venezuela. Ha estado realizando vuelos hacia el aeropuerto internacional de Las Américas, desde las terminales de Simón Bolívar y Miami.

Primera Biblioteca Especializada en Transporte Aéreo y Derecho Aeronáutico del País

En uno de sus viajes oficiales a la sede de la OACI, el Presidente de la Junta de Aviación Civil inició las negociaciones para la firma de un convenio interinstitucional de cooperación e intercambio científico con la Universidad McGill, de las más importantes de Canadá, primera en investigación y una de las más prestigiosas del mundo, para dotar al país de la primera biblioteca especializada en transporte aéreo y derecho aeronáutico del país, la cual tendrá su sede en la Junta de Aviación Civil, disponible para el público en general.

Fruto de estas negociaciones, las autoridades de la universidad donaron a la Institución los primeros cuarenta (40) ejemplares de libros y publicaciones especializadas en diferentes ramas de derecho aeronáutico.

Aprobación de Códigos Compartidos

Durante el marco de la presente gestión, la Junta de Aviación Civil (JAC), ha conocido y aprobado operaciones conjunta de varias aerolíneas bajo la figura del Código Compartido, el cual prevé ventajas para los países en desarrollo en la medida en que puede ofrecer la posibilidad de prestar servicios a rutas con un volumen en crecimiento de tráfico.

En este punto se destaca el acuerdo bajo esa modalidad entre AIR EUROPA y TURKISH AIRLINES, INC., en la ruta desde Estambul hacia Santo Domingo (vía Madrid), donde AIR EUROPA (UX) será el operador efectivo entre Madrid y Santo Domingo, y TURKISH AIRLINES, INC. (TK) será el operador de mercado. Dicha ruta será operada en siete (7) frecuencias semanales.

Compromiso Medioambiental



Declaración de Punta Cana

La Junta de Aviación Civil, a partir de la gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo García, asumió la importancia del Medioambiente en lo referente al Transporte Aéreo por la trascendencia que reviste para el futuro del sector, siguiendo las directrices del Gobierno y de los organismos internacionales en materia de aviación como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

Uno de sus primeros pasos fue la participación en el Seminario “Creación de Capacidad para Mitigación de CO2 proveniente de la Aviación”, celebrado en el mes de octubre de 2016. En el referido seminario se recomendó la designación de un personal especializado para ocuparse del estudio e investigación de todo lo relativo al Plan mundial de Medidas Basadas en el Mercado (MBM), de acuerdo a la Resolución A39-2, de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), respecto a la protección del medio ambiente y el cambio climático.

Estas recomendaciones fueron asumidas y ejecutadas por la presente administración, auspiciando sus adiestramientos sobre el tema y asegurando su participación en los simposios internacionales.

El 16 de diciembre de 2016, las diferentes instituciones del Estado que tienen competencia en la preservación del medio ambiente, se reunieron en Punta Cana, República Dominicana, para suscribir un acuerdo interinstitucional en el cual declararon su interés y compromiso para avanzar conjuntamente hacia la facilitación del desarrollo y uso de combustible alternativos más sostenibles para la aviación, que permita al sector seguir contribuyendo al desarrollo local de una manera sustentable a través de una hoja de ruta establecida.

Entre las instituciones participantes en el Acuerdo figuran el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Energía, Comisión Nacional para el Cambio Climático y la Junta de Aviación Civil, alentados por las iniciativas globales para el desarrollo y uso de combustibles sustentables para la aviación, como una estrategia de largo plazo para el transporte aéreo.

Organización de Aviación Civil Internacional felicita a la República Dominicana por apoyo a Programas de Medio Ambiente

En visita a la sede principal de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC) de República Dominicana, Lic. Luis Ernesto Camilo García, anunció la decisión de incorporar al país al sistema de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), formando parte del primer grupo de Estados que se acogen voluntariamente a esta iniciativa global.

La Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional, Dra. Fang Liu, felicitó al gobierno dominicano y a la Junta de Aviación Civil por apoyar este proyecto de alto impacto para la salud ambiental de los Estados miembros, ya que permite compensar aquellos países que por la naturaleza y cantidad de sus operaciones aéreas reciben más dióxido de carbono en su atmósfera que el que emiten.

“Quisiera extender mis felicitaciones al gobierno dominicano por su continua colaboración y apoyo a las iniciativas globales que ejecuta la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) a favor del medio ambiente”, expresó la Dra. Liu al Presidente de la Junta de Aviación Civil, quien estuvo acompañado por el Sr. Carlos Veras, Embajador, Representante permanente de República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y del Lic. Pablo Lister, Secretario de la Junta de Aviación Civil.

De su parte, el Lic. Luis Ernesto Camilo García mostró su satisfacción por la decisión de incorporar al país a este programa modelo de la Organización de Aviación Civil Internacional, colocando una vez más a República Dominicana en la vanguardia de la aviación mundial.

El sistema Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), de conformidad con la Resolución A39-3 de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional complementa un conjunto más amplio de medidas para alcanzar el objetivo global de crecimiento cero de carbono a partir de 2020 y hacer frente a cualquier aumento anual de las emisiones total de CO₂ de la aviación civil internacional, teniendo en cuenta circunstancias especiales y capacidades respectivas.

Reunión JAC- IDAC y la Asociación de Líneas Aéreas de la República Dominicana

Posterior a la Declaración de Punta Cana se conformó una Mesa de Trabajo interinstitucional con funcionarios del Instituto Dominicano de Aviación Civil y la Junta de Aviación Civil, para trabajar en conjunto el tema del medioambiente, la cual se ha reunido en varias ocasiones durante la presente gestión.

El 10 de julio de 2017 se celebró en el salón Norge Botello de la Junta de Aviación Civil una reunión informativa con los propietarios y representantes de las aerolíneas nacionales para presentarles los avances relativos a los temas de medioambiente en la aviación, con énfasis en el Plan Mundial de Medidas Basadas en el Mercado (MBM) o Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA, por sus siglas en inglés) .

Técnicos del IDAC y de la Junta de Aviación, presentaron de forma conjunta el marco de las acciones de protección del medio ambiente en el marco del Transporte Aéreo, en consonancia con las medidas que la comunidad del Transporte Aéreo internacional ya está aplicando la reducir y mitigar las emisiones de CO2 a la atmósfera procedentes de la aviación.

En el encuentro asistieron representantes de las aerolíneas nacionales Green Air, SRL, Aerolíneas Santo Domingo, S.A., Aeronaves Dominicanas, Air Century, Consorcio Rivas & Asociados, Dominican Wings, HELIDOSA Aviation Group, Republic Flight Lines, SRL., Servicio de Transporte Dominicano, Servicios Aéreos (GECA), Servicios Aéreos Profesionales, Sky High Aviation, entre otras.

1er. Simposio Iberoamericano sobre Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático “Volando hacia la Sostenibilidad”

El Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC), Lic. Luis Ernesto Camilo García, encabezó la delegación dominicana que participó en este simposio internacional celebrado del 18 al 21 de julio en Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Durante la actividad, el Lic. Luis Ernesto Camilo García, fue escogido para moderar el 5to. Panel dedicado a la Innovación, Tecnología y Eficiencia donde participaron expertos en fabricación de Boeing y Airbus, quienes presentaron los últimos avances en las respectivas industrias.

Otros especialistas presentaron temas relacionados a Sinergia Interinstitucional, Medición de gases de efecto invernadero, Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), Combustibles alternativos para la aviación, Innovación tecnológica y eficiencia para aeropuertos, Creación de Capacidades, Iniciativas de Sostenibilidad, etc.

Manual de Requisitos JAC-001

Versión 6.0

El dinamismo del transporte aéreo a nivel mundial demanda que las autoridades de aviación civil se avoquen a revisar sus requerimientos a los fines de hacerlos compatibles con el desarrollo que ha venido experimentando el sector, y en cumplimiento con las normas y recomendaciones emanadas de la Organización de Aviación Civil Internacional y de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil en materia de transporte aéreo.

Durante la presente gestión, fue aprobada la versión No. 6.0 del Manual de Requisitos de la Junta de Aviación Civil (JAC-001), con el objetivo fundamental de dotar a la Junta de Aviación Civil (JA) y a los usuarios de los servicios que ella ofrece, de un documento de fácil entendimiento, apegado a las normativas vigentes de la República Dominicana y cónsono con el desarrollo del sector de la aviación a nivel internacional, en el que se simplifican los requisitos a ser aportados por los solicitantes de expedición de los servicios que ofrece la Institución, sin menoscabo de la regulación.

Simultáneamente fue puesto en vigencia un nuevo formato digital para formulación de solicitudes de servicio, manteniendo el sistema alternativo de presentación de solicitudes a través de formulario físico o sistema tradicional.

Dentro de los puntos a resaltar en la revisión del Manual se encuentran:

- Inclusión de una fase preliminar de orientación para el solicitante de expedición de Certificados de Autorización Económica, con el fin de evitarles a los interesados dilapidar recursos financieros, humanos y tiempo.
- Clasificación de los Certificados de Autorización Económica, tomando en consideración naturaleza y complejidad de las operaciones que se pretenden realizar.
- Inclusión de los requisitos para el otorgamiento de los permisos especiales, en aras de impulsar la explotación de rutas insuficientemente servidas, de poco tráfico o en desarrollo.
- Flexibilización de aprobación de acuerdos de código compartido,
- Flexibilización de los requisitos para expedición de permisos de operación para aerolíneas extranjeras y,
- Establecimiento de los plazos para el cumplimiento de los seguimientos continuos, de tal forma que no representen obstáculos o dilaciones en los períodos de renovaciones o enmiendas de las licencias, permisos o certificados.

Con la aprobación de ese nuevo instrumento se logra dar un paso de avance en la contribución del sector transporte aéreo al desarrollo del país.

Comité Nacional de Facilitación

El Comité Nacional de Facilitación (CNF), según lo establecido en el Artículo No.265, de la Ley No.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, se constituye en un órgano adscrito a la Junta de Aviación Civil, encargado de los procedimientos y la coordinación que requiere la facilitación de la entrada, tránsito y salida de las aeronaves, pasajeros, carga y correo en el territorio nacional, de acuerdo a las normas y métodos aplicables recomendados por la OACI.

En ese sentido, fue promulgado el Decreto No. 746-08, por el entonces Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, quien estableció sus funciones, su composición y la periodicidad de sus reuniones.

El Comité Nacional de Facilitación está conformado por:

- El presidente de la Junta de Aviación Civil, quien lo preside.
- El secretario de la JAC será a su vez Secretario del CNF, con voz, pero sin derecho a voto en las deliberaciones.
- Los miembros de la Junta de Aviación Civil, quienes, de pleno derecho, son miembros del Consejo Nacional de Facilitación.
- El Director General de Migración.
- El Director General de Aduanas.
- El Director General de Pasaportes.
- El Director Nacional de Control de Drogas.
- La Asociación de Líneas Aéreas de la República Dominicana.
- La Asociación de Aeropuertos.

En calidad de asesores, cuando fuere requerido, por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministro de Agricultura y el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Reuniones del Comité Nacional de Facilitación



Luis Ernesto Camilo, Dra. Narjess Abdenneby, Jefa de la Sección de Facilitación de la OACI y Alejandro Herrera

Uno de los mayores logros de la presente gestión es haber retomado las reuniones del Comité Nacional de Facilitación, para tratar en conjunto los temas que le competen.

Arribando al primer año de la administración del Lic. Camilo al frente del órgano, el Comité Nacional de Facilitación se reúne ordinariamente cada tres meses, tal como establece el Decreto 746-08, con un amplio quórum de participantes.

Fechas de las reuniones del Comité Nacional de Facilitación.

- 24 de noviembre de 2016
- 28 de febrero de 2017
- 07 de junio de 2017
- 9 de agosto de 2017

La primera reunión del Comité Nacional de Facilitación, celebrada el 24 de noviembre de 2016, contó con la presencia excepcional de la Jefa de Facilitación de la Organización de

Aviación Civil Internacional (OACI), Dra. Narjess Abdenneby, quien agotó uno de los puntos de la agenda del día y ponderó el hecho de que el Comité Nacional de Facilitación (CNF) trabajara con un alto nivel de organización y asistencia.

Durante esta reunión se presentaron los resultados obtenidos anualmente en las reuniones de los Comité FAL en los diferentes aeropuertos y los logros alcanzados, para a seguidas introducir el proyecto de la firma con la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF), con la finalidad de mejorar las condiciones de accesibilidad de las instalaciones y servicios de los aeropuertos civiles de la República Dominicana, mejorando al mismo tiempo el nivel de conocimiento y sensibilización del personal de gestión y atención al público sobre las necesidades de los usuarios y turistas con discapacidad y con necesidades de accesibilidad en general.

Firma Acuerdo de Cooperación JAC - PREDIF

En el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid, España, en enero de del año 2017, tuvo lugar la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Junta de Aviación Civil y la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF) para el desarrollo del proyecto “Accesibilidad y Facilitación de los Servicios, Instalaciones y Nuevas Tecnologías de los Aeropuertos Civiles de la República Dominicana”, en cuatro fases, iniciando los trabajos a la firma del Acuerdo.

Rubricaron por ambas instituciones sus máximos representantes, el Lic. Luis Ernesto Camilo García, Presidente de la Junta de Aviación Civil y el Sr. Francisco Sardón Peláez, Presidente de la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física. Como testigos estuvieron presentes la Sra. Tatiana Alemán del PREDIF, los señores Lic. Arturo Villanueva, Nassim Yapor y Pablo Lister, Miembros y Secretario, respectivamente, del Pleno de la Junta de Aviación Civil.

Para el Lic. Luis Ernesto Camilo García, este acuerdo convertirá a los aeropuertos dominicanos en “referentes para Latinoamérica y el Caribe en el ámbito de la accesibilidad y el diseño universal”.



Seminario de Facilitación Regional Organización de Aviación Civil Internacional ICAO- TRIP

Luego de su asistencia a la primera reunión del Comité Nacional de Facilitación (CNF), la Dra. Narjess Abdenneby, Jefa de Facilitación de la Organización de Aviación Civil Internacional, extendió una invitación oficial al Lic. Luis Ernesto Camilo García para que expusiera la experiencia dominicana con los comités de facilitación en el seminario regional de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) - TRIP celebrado en Saint John, isla de Antigua, a finales de enero del año 2017.

El Lic. Camilo García aprovechó el escenario regional, con la presencia de representantes de más de 30 países y diferentes organizaciones internacionales, para abordar aspectos de la facilitación aeroportuaria y la exitosa experiencia dominicana en el tema, junto con los proyectos en curso sobre accesibilidad y diseño universal en los aeropuertos del país.

Durante su presentación, seguida con gran interés por los asistentes, afirmó que “cumplir con los objetivos de la Facilitación en los aeropuertos y mejorar el diseño y la accesibilidad universal en las terminales aeroportuarias, es primeramente un compromiso humano, segundo de servicios y tercero, agrega valor a nuestra oferta turística”.

Muchos de los presentes, que alabaron el enfoque dominicano hacia la facilitación aeroportuaria y sus altos niveles de cumplimiento, solicitaron mayores informaciones para iniciar proyectos similares en sus respectivos países.

El cumplimiento de la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional, respecto a los lineamientos y objetivos del Anexo 9, así como el enfoque innovador de los programas desarrollados por la Junta de Aviación Civil trabajando la accesibilidad y el diseño de las estructuras y los servicios de los aeropuertos del país, convirtieron a República Dominicana en un referente regional en facilitación aeroportuaria.

Seminario de Accesibilidad en el Transporte Aéreo JAC- PREDIF- UNICARIBE

La Junta de Aviación Civil con el aval académico de la Universidad del Caribe (UNICARIBE), realizó el primer Seminario Taller “Fundamentos de Accesibilidad y Diseño Universal en la Facilitación del Transporte Aéreo”, impartido de manera conjunta por técnicos de la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF), de la Junta de Aviación Civil e instructores nacionales e internacionales.

Este taller tuvo como objetivo sensibilizar y formar a los técnicos de las instituciones que prestan servicios en las terminales aeroportuarias del país en las mejores prácticas en materia de accesibilidad y diseño universal, adaptadas a los requerimientos que pueden presentarse en la facilitación y tránsito de personas con necesidades especiales en los aeropuertos, sin importar el tipo de discapacidad que presenten.

Se estima que más de mil millones de personas en el mundo padecen algún tipo de discapacidad y es, junto con el segmento de la tercera edad, uno de los nichos de mayor crecimiento en el sector turístico y del transporte aéreo.

El seminario, pionero en su tipo en el país, tuvo una duración de tres días y 24 horas de formación. Fue celebrado en las aulas de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) y participaron más de 60 personas, invitados y representantes de las instituciones que convergen en el Comité Nacional de Facilitación, aeropuertos, líneas aéreas y consignatarios, docentes y estudiantes de la Universidad.

Posterior a este seminario, se celebró el Curso Práctico para Inspectores de Facilitación “Atención al Público en Aeropuerto” en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Las Américas - José Francisco Peña Gómez, donde los colaboradores de la división de Facilitación pudieron vivir la experiencia de un usuario con discapacidad en un aeropuerto del país, tomando nota de sus retos y de las barreras que encuentra a su paso por la terminal.



Misión de Evaluación Técnica ICAO -TRIP

Fruto del cumplimiento de la normativa OACI contenida en el Anexo 9, y de la amplia proyección internacional obtenida por el Lic. Camilo García al presentar la experiencia dominicana en materia de facilitación aeroportuaria, la Organización de Aviación Civil Internacional invitó oficialmente a la República Dominicana, a través de la Junta de Aviación Civil, a ser parte del “Programa de Fortalecimiento de la Gestión de Control Fronterizo en la Región del Caribe”, como Estado modelo dentro del programa de identificación de Viajeros de la Organización de Aviación Civil Internacional ICAO- TRIP.

La misión técnica estuvo en el país del 9 al 11 de agosto de 2017 evaluando las buenas prácticas en temas de gestión de seguridad transfronteriza en el ámbito de la aviación.

El objetivo final de estas evaluaciones es elaborar una Guía de buenas prácticas sobre gestión de control fronterizo que estarán disponibles para todos los Estados miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La coordinación local de la Misión Técnica de Evaluación (TAM), por sus siglas en inglés, estuvo a cargo de la Dra. Bernarda Franco, Encargada De Transporte Aéreo de la Junta de Aviación Civil, quien gestionó las reuniones de alto nivel de los técnicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) con sus pares en diferentes instituciones y organismos del Estado y empresas privadas del sector aerocomercial dominicano.

La presentación de los técnicos y de los objetivos de la Misión tuvo lugar durante la 4ta. Reunión del Comité Nacional de Facilitación, cuya convocatoria se amplió para compartir las informaciones con otras instituciones involucradas en la visita.

Durante tres días, los técnicos de la Misión Técnica de Evaluación (TAM) visitaron la Dirección General de Pasaportes, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Dirección General de Migración, el Departamento Aeroportuario, la Dirección General de Aduanas, los Ministerios de Salud Pública y Agricultura y las oficinas de la aerolínea dominicana Air Century en el Aeropuerto Internacional Dr. Joaquín Balaguer.

En su último día de visitas, sostuvieron una reunión privada en el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria de Aviación Civil (CESAC) en el Aeropuerto Internacional de las Américas donde además realizaron un recorrido, la aerolínea Jet blue y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Para el Lic. Luis Ernesto Camilo García, la presencia de los expertos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el país en una prueba fehaciente de que el trabajo que está realizando la Junta de Aviación Civil, dentro del sector aeronáutico dominicano, está adquiriendo repercusión internacional.



Reuniones de los Comités de Facilitación en Aeropuertos del País

En cada aeropuerto del país funciona un Comité FAL de Facilitación, apéndices del Comité Nacional de Facilitación, integrado por todas las instituciones que convergen en el mismo, sea este del Estado o del sector privado y que estén involucrados con el contacto o servicio a los pasajeros, tripulaciones o cargas.

Las instituciones que participan en los Comités FAL involucran el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria de Aviación Civil (CESAC), Dirección General de Aduanas, Dirección General de Migración, Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Control de Drogas, Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura, Departamento Aeroportuario, Junta de Aviación Civil (JAC), Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), aerolíneas, servicio de rampa sub-concesionados, consignatarios, etc.

Estas reuniones, convocadas mensualmente por el administrador del aeropuerto y por el secretario del Comité, tratan temas de facilitación y seguridad las cuales afectan o podrían afectar y/o mejorar el tránsito de pasajeros, tripulaciones y carga. También se debaten sobre problemas estructurales y de señalización del aeropuerto y de las facilidades o inconvenientes que afectan a los pasajeros con discapacidad. La Junta de Aviación Civil está representada por un Inspector de la División de Facilitación.

Durante este primer año de gestión, ha habido un seguimiento estricto y una participación asegurada a estos comités de facilitación en todos los aeropuertos del país.

Aeropuertos Dominicanos	Reuniones del Comité de Facilitación
Aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez, Las Américas	7
Aeropuerto Internacional de Punta Cana	4
Aeropuerto Internacional Gregorio Luperon - Puerto Plata	7
Aeropuerto Internacional Profesor Juan Bosh - El Catey, Samaná	7
Aeropuerto Internacional Dr. Joaquin Balaguer, La Isabela - El Higüero	7
Aeropuerto Internacional del Cibao - Santiago	7
Aeropuerto Internacional María Montez - Barahona	7
Aeropuerto Internacional de La Romana	1
Totales	47

Inspecciones de Facilitación

En cuanto a las Inspecciones sobre Facilitación del Transporte Aéreo, la normativa exige cuatro inspecciones al año en aeropuertos con tráfico de más de 500,000 pasajeros y tres inspecciones a los de aeropuertos con tráfico menor a esa cantidad, logrando un porcentaje de cumplimiento del 100%.

En esas visitas, los Inspectores de Facilitación de la JAC verifican, entre otros, los parqueos y rampas, servicios complementarios, demoras en la entrada y salida de pasajeros, señalización y estado de las instalaciones, facilidades para mujeres embarazadas e infantes, áreas de espera, servicios sanitarios, entre otros.

Aeropuertos Dominicanos	Inspecciones realizadas
Aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez, Las Américas	3
Aeropuerto Internacional de Punta Cana	3
Aeropuerto Internacional Gregorio Luperon - Puerto Plata	3
Aeropuerto Internacional Profesor Juan Bosh - El Catey, Samaná	2
Aeropuerto Internacional Dr. Joaquin Balaguer, La Isabela - El Higüero	2
Aeropuerto Internacional del Cibao - Santiago	3
Aeropuerto Internacional María Montez - Barahona	0
Aeropuerto Internacional de La Romana	3
Totales	19

Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA)

Encargada de la investigación de los accidentes e incidentes graves en la aviación civil en la República Dominicana, el Artículo 267 de la Ley 491-06 crea la CIAA como un órgano adscrito a la Junta de Aviación Civil, con independencia funcional con respecto a las autoridades aeronáuticas y aeroportuarias, así como a cualquier otra cuyos intereses pudieran estar en conflicto con la labor encomendada por la Ley.

De acuerdo a esa misma Ley, la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación contará con los equipos, facilidades y el personal necesario para el desempeño de sus funciones, así como con los recursos económicos necesarios consignados en el presupuesto anual de la Junta de Aviación Civil.

Y en el cumplimiento de lo establecido, durante el primer año de gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo, la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA) fue dotada de equipos e insumos imprescindibles para la realización eficiente de su labor de investigación de campo, tales como grabadoras de voz, cámaras fotográficas y de video, sensores para inspección de aeronaves resistentes al agua, prismáticos, radios de comunicación, entre otros.



Firma Protocolo de Coordinación Operacional IDAC-CIAA

En enero de 2017, los titulares del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y la de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA), Dr. Alejandro Herrera y el Coronel Piloto Fuerza Aérea de Rep. Dominicana Enmanuel Souffront Tamayo, firmaron en representación de sus respectivas instituciones, el Protocolo de Coordinación Operacional, con el objetivo de establecer los procedimientos de coordinación y colaboración para investigar eventuales accidentes e incidentes de aviación.

Previo a la firma del protocolo, que es una guía que procura el fortalecimiento de la seguridad operacional con aplicaciones para las actividades inherentes de ambas instituciones, el coronel piloto Souffront sostuvo que ese documento “marca un antes y un después en materia de seguridad” y era una meta pendiente para fortalecer las gestiones de colaboración interinstitucional en caso de accidentes o incidentes graves de la aviación.



Alejandro Herrera y Coronel Enmanuel Souffront, Director de la CIAA

Visita de Validación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

El 30 de enero de 2017, la Sección de Auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional, representado por Nicolás Rallo, realizó una visita de validación in-situ de los avances de la República Dominicana en relación con los hallazgos levantados en la auditoría de vigilancia de la seguridad operacional realizada en el año 2009, verificando su porcentaje de implementación.

En las conclusiones de su visita, el Sr. Rallo constató el gran avance que mostró la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación en la implementación de las mejoras sugeridas, dejando pendientes algunos procesos hasta que arrojen la evidencia necesaria para ser auditados.

Entrega de Informes finales

De acuerdo al Artículo 269 de la Ley 491-06, el propósito de la investigación de un accidente o incidente grave por parte de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA), consiste en determinar las causas probables que produjeron el suceso para adoptar las medidas necesarias que eviten en lo posible su repetición.

Al término de su investigación, de naturaleza eminentemente técnica, el Director de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación remitirá al Director General del IDAC el informe final de dicha investigación, con sus conclusiones y recomendaciones.

En ese sentido, entre noviembre de 2016 y agosto de 2017 fueron finalizados y emitidos los informes finales de los accidentes ocurridos a las aeronaves matrículas:

- HI-419
- N-355RH
- HI-850
- HI-964
- UL-011-HI
- HI-861

Y de los incidentes graves ocurridos a las aeronaves matrículas N-36401 y N-1994T

República Dominicana: referente mundial en investigación de accidentes aéreos

Sin lugar a dudas, el logro más significativo e importante de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación durante el primer año de la presente gestión, fue la obtención de un 91.03% en el Programa universal de la Organización de Aviación Civil Internacional de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), realizada en el país y que abarcó todas las instituciones del sector aeronáutico dominicano.

Durante esa auditoría general realizada por inspectores internacionales, la República Dominicana obtuvo un promedio general 91.03 en investigación de accidentes aéreos, superando en 34 puntos porcentuales el promedio mundial que se situó por debajo del 57%, colocando a la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA) como referente mundial y líder regional indiscutible en materia de Investigación de Accidentes de Aviación.

.....

91.03%





QUINTO PILAR

COMUNICACIÓN EFECTIVA



Uno de los pilares de la gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo García en la Junta de Aviación Civil, ha sido su actitud de apertura, transparencia y fluida comunicación con todos los grupos de interés. Con su llegada, se dieron las condiciones para proyectar la institución más allá del edificio que la contiene y para que el gran público conozca el papel preponderante que desempeña para el desarrollo y el crecimiento de la aviación comercial en la República Dominicana y muchos otros sectores relacionados.

Han sido muchas las iniciativas realizadas para lograr una eficiente y efectiva comunicación con clientes, colaboradores, partes interesadas y grupos de interés.

Aprobación de la Política de Comunicación Interna

Uno de los logros más significativos de la presente administración en materia de comunicación interna, ha sido la de revisar y actualizar los procesos y políticas que se habían quedado obsoletos, que no reflejaran la realidad actual o el espíritu abierto, participativo e inclusivo de esta gestión.

El seis de julio del año 2017 fue aprobada la versión (2.0) de la Política de Comunicación Interna de la Junta de Aviación Civil y la CIAA, luego de más de cuatro años sin ser revisada. Esta versión recoge los nuevos códigos que imperan en la comunicación corporativa, establece el alcance y los canales a utilizar, identifica y cuantifica los riesgos y el protocolo para su manejo, pero sobre todo, enfatiza y promueve la comunicación horizontal, sincera y fluida entre todos los departamentos y colaboradores de la institución, impactando positivamente en el clima laboral.

Importante destacar que esta nueva Política de Comunicación Interna adapta todas las recomendaciones de la Norma ISO 9001:2015 y contiene las disposiciones para su monitoreo y seguimiento.

Activa presencia en redes sociales

Las redes sociales son una importante y dinámica herramienta de comunicación que permite la interacción en tiempo real con interlocutores en todas partes del mundo bajo criterios profesionales e institucionales.

Así nos hemos enterado que las iniciativas e informaciones de la JAC han sido leídas y ponderadas en lugares tan lejanos como la India o son compartidas por particulares e instituciones en el país, España, Argentina o Canadá.

A la fecha, la Junta de Aviación Civil maneja cuentas institucionales en las plataformas de Facebook, Twitter e Instagram con publicaciones diarias que incluyen noticias institucionales, consejos y recomendaciones para viajes y viajeros, informaciones relevantes del sector, servicios que ofrece la JAC a sus clientes, entre otras.

A través de las redes sociales, la División de Comunicaciones desarrolló la campaña “Conócenos”, para que los ciudadanos conozcan el rol de la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana y sus funciones importantes y específicas dentro del sector aerocomercial dominicano.



Aliados de los Medios de Comunicación

La gestión de puertas abiertas impulsada por la presente gestión incluye a los representantes de los medios de comunicación, en especial aquellos que cubren las incidencias del sector aerocomercial. En este pasado año, el Lic. Camilo ha compartido el quehacer diario de la institución, los ha convocado para ofrecerles primicias e informaciones de interés y, sobre todo, ha escuchado a través de ellos las inquietudes de los usuarios en los aeropuertos y con las aerolíneas, así como cualquier otra noticia que puede impactar el sector, entendiendo la importancia de su rol de comunicadores.

Esa actitud de apertura ha provocado una respuesta positiva por parte de los medios impresos y digitales que se acercan con confianza en busca de informaciones e impresiones sobre temas que se encuentren sobre el tapete. Al mismo tiempo, el presidente de la Institución participa en programas de televisión y radio donde es invitado con regularidad, ampliando la cobertura mediática.

Se agradece que muchas de estas informaciones hayan encontrado espacio y difusión en sus respectivos medios, proyectando el rol y las funciones de la Junta de Aviación Civil, destacando los reportajes especiales publicados en las Revistas Mercado, Puro Turismo y el Periódico El Dinero, especializado en temas económicos, que recogieron en su momento, el crecimiento y desarrollo del sector aerocomercial y su incidencia e impacto en otros sectores de la economía nacional.



Reportes Estadísticos

La División de Economía del Transporte Aéreo, a través de su sección de Estadísticas, elabora mensualmente un reporte estadístico del transporte aéreo, que resume las informaciones más relevantes en cuanto movimiento de pasajeros, principales aerolíneas y rutas, operaciones aerocomerciales, carga aérea y los más importantes indicadores del sector.

Estas informaciones se encuentran disponibles en el portal institucional www.jac.gob.do, la cual se actualiza mes a mes y representan un insumo de alto interés para periodistas, líneas aéreas, organizaciones e instituciones nacionales e internacionales y público en general interesado en la evolución y el desarrollo del transporte aéreo en el país.

Eso ha impulsado a la gestión del Lic. Luis Ernesto Camilo García a imprimir los Informes Estadísticos semestrales y anuales, que dejan constancia, más allá de toda duda, sobre la importancia estratégica del transporte aéreo a la economía y el desarrollo de la República Dominicana.

Lanzamiento Guía del Usuario del Transporte Aéreo

La Junta de Aviación Civil, en cumplimiento con la misión de procurar que los pasajeros reciban un servicio de calidad, puso a disposición del público la Guía sobre los Derechos y Deberes del Usuario del Transporte Aéreo.

La Guía del Usuario es un documento de formato y lenguaje sencillo que contiene recomendaciones prácticas que ayudarán al pasajero a obtener un servicio seguro, cómodo y eficiente, desde la adquisición de su boleto aéreo hasta su destino final. Entre los temas incluidos en la Guía se encuentra qué hacer cuando el usuario viaja con menores, si está embarazada o con movilidad reducida, al igual que recomendaciones en caso de denegación de embarque, retraso o cancelación de vuelos, pérdida, rotura o retraso del equipaje entre otras situaciones comunes en aeropuertos.

La Guía del Usuario está disponible en forma física en las Oficinas de Atención al Usuario en los aeropuertos internacionales Las Américas-JFPG y Cibao, y digital, en el portal institucional www.jac.gob.do



DATOS
ESTADÍSTICOS
SEPT 2016 a
SEPT 2017

Comportamiento en el Tráfico de Pasajeros y Servicios Otorgados por la JAC

Durante este primer año de gestión, el volumen internacional de pasajeros en vuelos comerciales hacia y desde República Dominicana registró un crecimiento de 6.4%, para un total de 13,671, 522, es decir, 824,671 pasajeros adicionales a los registrados en igual periodo anterior:

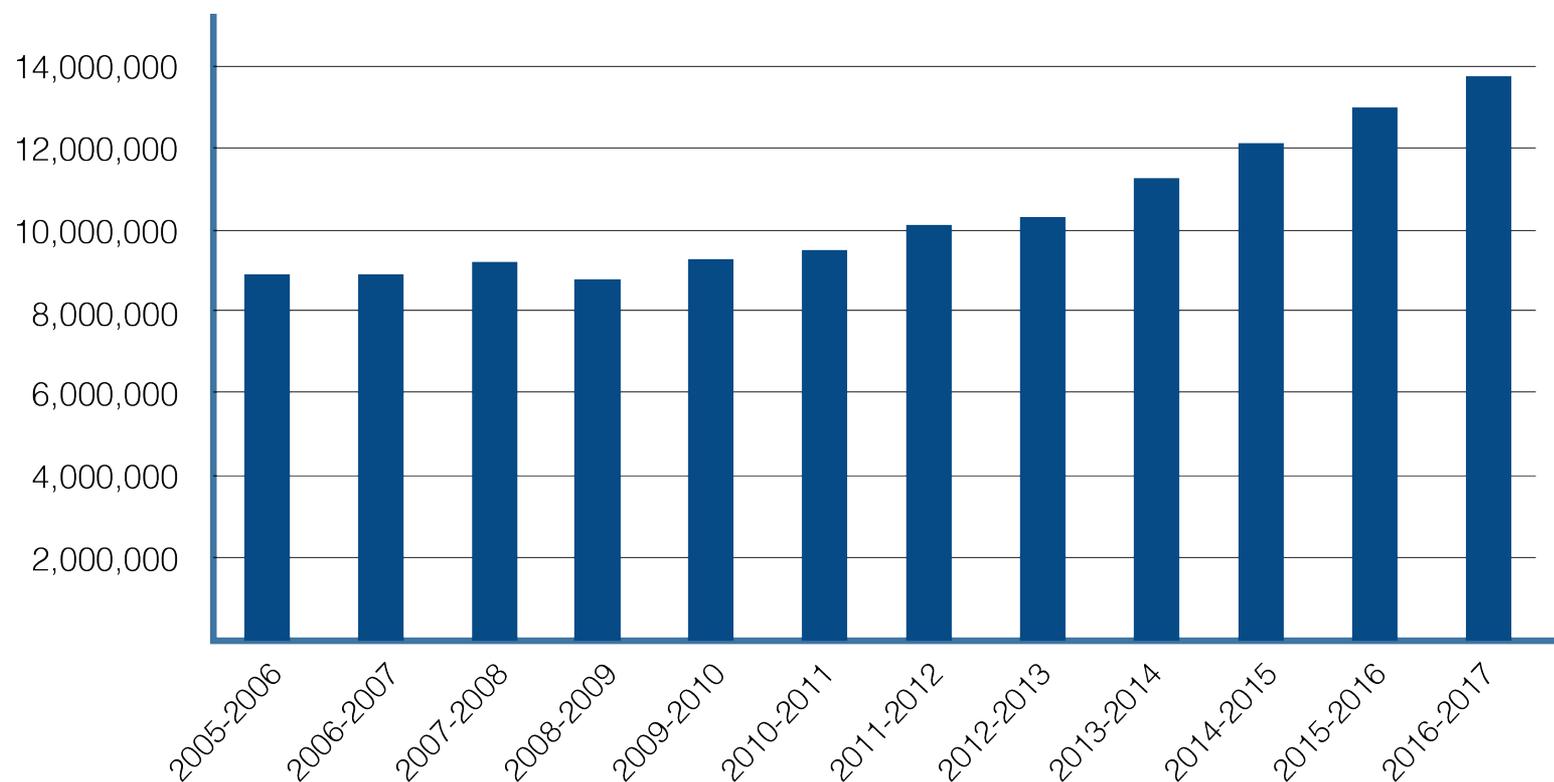


Gráfico 1

República Dominicana, comparativo volumen de pasajeros transportados vía aérea del 15 de Sept al 14 Sept. Años 2005-2017

Marcando un hito en los primeros meses del año 2017

Un importante hito registrado por vez primera en el país en términos de volumen de pasajeros transportados a nivel internacional, es el hecho de que más de un millón de pasajeros fueron movilizados en cada uno de los primeros ocho meses del presente año 2017. En total, durante el periodo enero-agosto 2017, en vuelos comerciales internacionales se contabilizó un total de 9,850,858 pasajeros, para un crecimiento absoluto de 602,210 pasajeros y relativo de 6.5% en comparación a igual periodo del año 2016, lo cual permite proyectar un cierre del presente año 2017 con una cifra record cercana a los 14 millones de pasajeros.

Meses	Total			
	2016	2017	Variación	
			Abs.	Rel
Enero	1,238,520	1,303,779	65,259	5.3%
Febrero	1,110,817	1,154,596	43,779	3.9%
Marzo	1,227,304	1,281,898	54,594	4.4%
Abril	1,082,841	1,256,472	173,631	16.0%
Mayo	974,282	1,063,599	89,317	9.2%
Junio	1,089,865	1,158,377	68,512	6.3%
Julio	1,328,060	1,385,955	57,895	4.4%
Agosto	1,196,959	1,246,182	49,223	4.1%
Total	9,248,648	9,850,858	602,210	6.5%

Cuadro 1

República Dominicana, comparativo pasajeros transportado enero-agosto 2016-2017

Los servicios entregados por la JAC

Este extraordinario resultado que viene reflejando el sector del transporte aéreo internacional en nuestro país, se explica, entre otras causas, por la implementación de una política que ha buscado ampliar y facilitar el otorgamiento de los servicios que presta esta Junta de Aviación Civil a los diferentes actores que intervienen en el sector:

En la actualidad, nuestro país dispone de doscientas veinte rutas operadas de forma regular por 61 líneas aéreas y 450 rutas operadas de manera no regular o charter por 220 aerolíneas. Un total de 15 nuevas rutas y 8 nuevas líneas aéreas han sido registradas en el presente año de gestión.

1) AUTORIZACIONES PARA VUELOS NO REGULARES O CHÁRTER Y PERMISOS ESPECIALES:

Tanto las autorizaciones para vuelos no regulares o charter y las aprobaciones de vuelos especiales, han sido de los instrumentos utilizados para impulsar un mayor interés por parte de las líneas aéreas en la exploraciones de nuevos mercados y rutas.

Un total de 10,386 vuelos en operaciones no regulares o charter fueron otorgados en este año de gestión. De estos vuelos, 5,909 correspondieron a operaciones de transporte de pasajeros y los restante 4,447 a vuelos exclusivos de carga. Cabe destacar el mercado ruso entre los favorecidos por esta política de otorgamiento de vuelos charter, a través de los operadores

En cuanto a los permisos especiales, los cuales corresponden a vuelos realizados con fines de exploración de mercado por líneas aéreas regulares entre puntos situados dentro de sus propias rutas o fuera de ellas, previo permiso escrito de la JAC, se ha otorgado la autorización correspondiente para 1,463 vuelos. El procedimiento para su otorgamiento se encuentra incluido dentro de la nueva versión del Manual de Requisitos JAC-001.

Meses	Autorizaciones de vuelos Charter		Permisos Especiales	Total
	Pasajeros	Carga		
Sep-16	212	219	431	862
Oct-16	464	507	481	1,452
Nov-16	831	326	26	1,183
Dic-16	512	633	8	1,153
Ene-17	592	251	-	843
Feb-17	121	304	206	631
Mar-17	798	523	60	1,381
Abr-17	1,005	319	146	1,470
May-17	318	365	20	703
Jun-17	230	362	6	598
Jul-17	697	362	35	1,094
Ago-17	129	276	44	449
Totales	5,909	94,447	1,463	11,819

Cuadro 2

República Dominicana, vuelos charter y permisos especiales septiembre 2016/agosto 2017

2) SERVICIOS ENTREGADOS RESPECTO A LAS LÍNEAS AÉREAS NACIONALES

En el caso de los operadores aéreos nacionales poseedores de un Certificado de Autorización Económica (CAE), la Institución otorgado todas las facilidades necesarias para la entrega oportuna de los servicios que corresponden brindar a la Junta de Aviación Civil, entendiéndose renovación, enmienda y expendición del CAE en el caso de nuevos operadores, esto, sin descuidar el debido cumplimiento a los requerimientos económicos, financieros y legales establecidos.

En la actualidad, República Dominicana dispone de diecinueve (19) líneas aéreas nacionales, de las cuales una mayor parte opera en el mercado local y regional, no obstante, en este año de gestión la sociedad dominicana ha sido testigo de mayor participación de operadores nacionales en el mercado internacional de transporte de pasajeros, lo cual aspiramos continúe ampliándose en el mediano plazo con la explotación de nuevas rutas y el crecimiento de operaciones. En el siguiente cuadro se resumen los servicios entregados respecto al Certificado de Autorización Económica:

Certificados de Autorización Económica	Expediciones	1
	Renovaciones	4
	Enmiendas	3
	Modificaciones	2

3) SERVICIOS ENTREGADOS A LAS EMPRESAS CONSIGNATARIAS

Las empresas consignatarias, las cuales rigen mediante lo establecido en el Decreto No.232-14, bajo la autorización y supervisión de la JAC. En total, se disponen de catorce (14) empresas debidamente autorizadas:

Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en vuelos no regulares o chárter	Expediciones	1
	Renovaciones	4
	Enmiendas	3
	Inspecciones	6
	Declara Legalmente vencida	1

Creditos

Lic. Luis Ernesto Camilo García
Presidente de la Junta de Aviación Civil

Comité de Redacción

Himilce Tejada
Bernarda Franco
Héctor Christopher
Francisco Guerrero
Francisco Figuereo

Colaboradores

Pablo Lister
Crnel. Enmanuel Souffront
Yuderka Gil de Noyola
John Richard Mejía
Hoblin Acosta
Alex Santana
David Santos
Heriberto Magallanes
Carlos Santana
Rocky Perdomo

Fotografías

Dankarlis Calvo
Fotógrafos de DRPlane Spotter:
Jhon Hernández
Alfred Feliz
Matheus Vásquez
Sergio Luna
Luis Miguel Santillan

Diagramación y diseño

Amelia De León Roberts

Copyright 2017
Todos los derechos reservados
Santo Domingo, Rep. Dom.



<http://www.jac.gob.do/>



Junta de Aviacion Civil



@juntadeaviacionrd



@JAC_RD